



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

## “CONTABILIDAD DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS”

### TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTAN:  
**FERNANDO IVAN ARAGÓN VELÁZQUEZ**  
**LUIS MARTÍN LÓPEZ LUNA**  
**MARCO AURELIO ZEPEDA NOYOLA**

ASESOR:  
**DR. JOSÉ ANTONIO MORALES CASTRO**



MÉXICO, D.F.

2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# AGRADECIMIENTOS

Definitivamente este trabajo no se habría podido realizar sin el apoyo directo o indirecto de muchas personas; siempre resultará difícil agradecer a todos aquellos que de una u otra manera me han acompañado en el desarrollo de esta investigación para titulación, porque nunca alcanza la memoria para mencionar o dar justicia y méritos a quienes se lo merecen. Por tanto, quiero agradecerles a todos ellos cuanto han hecho por mí, para que este trabajo saliera adelante de la mejor manera posible.

Primeramente deseo agradecer muy especialmente a mis hijos Daphne Sofía y Dante Aurelio, que son el motor de mi vida, por ellos vale la pena el esfuerzo, la superación y la dedicación, en mi formación profesional y así lograr lo mejor posible el compromiso que tengo con ellos.

A mi esposa Carolina Saavedra, por la motivación en los momentos de angustia, por su comprensión, por su apoyo y cariño para la realización de este trabajo.

A mis padres, Sr. Aurelio Zepeda y Sra. Ma. Cristina Noyola por darme la vida y que con sus errores y aciertos hicieron de mí la persona que soy.

A mis hermanos Kristian Jose y Juan Francisco que son una razón más de superación por ejemplo y compromiso.

Un agradecimiento muy especial a la comprensión, paciencia y el ánimo recibidos de familia y amigos sobre todo a mis compañeros y amigos de tesis Fer y Marticillo.

Muchas gracias Dr. José Antonio Morales Castro por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de esta investigación.

A todos ellos, muchas gracias.

Marco Aurelio Zepeda Noyola.

Quiero agradecer a mi familia por darme siempre su apoyo incondicional sin importar el momento y por ayudarme a ser constante en todo lo que hago en la vida.

Y como olvidar a los amigos que hicieron esto posible con la aportación de su tiempo e intelecto.

Luis Martín López Luna.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles y alegres de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todo su apoyo.

Primeramente le quiero dar las gracias por su amor e inspiración a mi hijo Alan Fernando ya que es la personita que hace que me despierte cada día queriendo ser mejor persona.

A mis padres, Fernando Aragón y Guadalupe Velázquez por todo el amor incondicional que me han dado, ya que fueron y son el mayor apoyo en mi vida y sé que sin ellos este logro no hubiera sido posible.

A mi hermana Thania por todo el cariño, amor y amistad.

A Ivonne Torres por su paciencia y apoyo.

A mis abuelitos, tíos, primos y amigos por formar parte de mi vida y estar siempre conmigo cuando los necesito y en especial a mis amigos de tesis Marco y Martin

Y un agradecimiento especial y sincero al Dr. José Antonio Morales Castro por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección. Su apoyo y confianza en mi trabajo así como su capacidad para guiar mis ideas ha sido invaluable.

Fernando Iván Aragón Velázquez.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
CAPÍTULO I.....	1
ANTECEDENTES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN.....	1
1.1. SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN MÉXICO.....	2
1.2. PARTICIPACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.....	4
1.3. SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.....	7
1.4. MARCO LEGAL.....	9
1.4.1. LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.....	13
1.4.1.1. CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.....	14
1.4.1.2. CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.....	15
1.4.1.3. CAPÍTULO TERCERO. DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.....	15
1.4.1.4. CAPÍTULO CUARTO. DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL.....	16
1.4.1.5. CAPÍTULO QUINTO. DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE OBJETO LIMITADO.....	16
1.4.1.6. CAPÍTULO SEXTO. DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN.....	17
1.4.1.7. CAPÍTULO SÉPTIMO. DISPOSICIONES COMUNES.....	18
1.4.1.8. CAPÍTULO OCTAVO. DE LAS FILIALES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR.....	18
1.4.1.9. CAPÍTULO NOVENO. DE LA CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ..	19

CAPÍTULO 2 .....	20
SOCIEDADES DE INVERSION.....	20
2.1 MERCADOS EN LOS CUALES PUEDE INVERTIR UNA SOCIEDAD DE INVERSIÓN.....	21
2.1.1 MERCADO DE CAPITALES.....	22
2.1.1.1 ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES VALORES OPERADOS EN EL MERCADO DE CAPITALES. ....	24
2.1.2. MERCADO DE DEUDA. ....	25
2.1.2.1 ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES VALORES OPERADOS EN EL MERCADO DE DEUDA.....	28
2.1.3. MERCADO DE DERIVADOS.....	30
2.1.3.1 DERIVADOS FINANCIEROS .....	31
2.1.3.2 INSTRUMENTOS LISTADOS Y SU TERMINOLOGÍA .....	35
2.2 REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE INVERSIÓN .....	36
2.3 CONSIDERACIONES EN UNA SOCIEDAD DE INVERSIÓN .....	37
2.4 FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	38
2.5. PROSPECTOS DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA.....	39
2.6 .REGIMEN DE INVERSIONDE LAS SOCIEDADES DE INVERSION .....	42
2.7. OPERACIONES QUE PODRAN REALIZAR O NO LAS SI.....	42
2.8 CLASIFICACION DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION .....	43
2.9 REGISTROS CONTABLES Y DETERMINACION DE UN PRECIO CONTABLE .....	45
2.9.1 INGRESOS.....	46
2.9.1.1 RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE .....	46
2.9.1.2 RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS.....	47
2.9.1.3 RESULTADO POR COMPRAVENTA .....	47

2.9.1.4 INGRESOS POR INTERESES.....	47
2.9.1.5 INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO.....	48
2.9.1.6 PRIMAS A FAVOR EN OPERACIONES DE PRÉSTAMOS DE VALORES .....	48
2.9.1.7 INGRESOS POR DIVIDENDOS .....	49
2.9.2 EGRESOS .....	49
2.9.2.1 GASTOS .....	49
2.9.2.2 SERVICIOS ADMVOS, Y DE DIST. PAGADO A LA SOC. OPERADORA.....	51
2.9.2.3 SERVICIOS ADMVOS., Y DE DIST. PAGADOS A OTRAS ENTIDADES.....	51
2.9.2.4 GASTOS DE ADMINISTRACION.....	51
BANCARIOS.....	56
PRIVADOS .....	56
GUBERNAMENTALES.....	56
BANCARIOS.....	58
PRIVADOS .....	58
GUBERNAMENTALES.....	58
2.10 CATALOGO CONTABLE PARA SI.....	58
<b>CAPITULO 3 .....</b>	<b>60</b>
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	62
3.1 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:.....	63
3.2 HIPÓTESIS:.....	64
PRINCIPAL .....	64
SECUNDARIA.....	64
3.3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	66

CAPITULO 4 .....	67
REGISTRO CONTABLE Y SU EFECTO EN LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN LA PRÁCTICA .....	68
4.1 INFORMACION QUE DEBERA DARSE A CONOCER A LOS ACCIONISTAS Y A LAS AUTORIDADES REGULATORIAS.....	68
4.1.1 LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DEBEN DE INFORMAR A LOS ACCIONISTAS:....	68
4.1.2 LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DEBEN DE INFORMAR A LA CNBV Y A LA BMV	69
4.2 CASO PRÁCTICO .....	701
4.3 REPORTE OFICIALES: .....	87
4.3.1 CO-BR INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	87
4.3.2 CO-CA INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CARTERA DE INVERSIÓN).....	92
4.3.3 VA-PR DETERMINACIÓN DEL PRECIO ACTUALIZADO DE VALUACIÓN DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN .....	94
4.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	96
PRINCIPAL .....	96
SECUNDARIA.....	96
CONCLUSIONES .....	98
LIMITANTES .....	101
GLOSARIO .....	102
SIGLARIO .....	104
BIBLIOGRAFIA .....	106



## **Introducción.**

El crecimiento económico del país depende en gran medida de la acumulación de capital físico y humano. A su vez, dicha acumulación se basa, en buena parte, en la eficiencia y eficacia de la intermediación financiera para captar el ahorro y canalizarlo hacia los proyectos más rentables.

A lo largo de la siguiente tesis se determino si es que el pequeño o gran inversionista tiene las herramientas adecuadas para poder tomar una decisión en cuanto que hacer con su patrimonio ya que las sociedades de inversión cada vez están tomando mas auge y la gente se comienza a dar cuenta de que el ahorro con el que cuenta muchas veces esta ocioso o la inversión que tiene no necesariamente es la mejor.

También se analizaron algunos temas que aunque menos importante no dejan de proporcionar más herramientas en el camino del inversionista ya que no siempre los bancos o las entidades del sistema financiero ofrecen las mejores opciones de inversión.

Se cree que para poder hacer inversiones en los mercados financieros se necesita un gran capital pero hoy en día las sociedades de inversión no solo se diversifican por las características de los portafolios que tenga si no también a los montos mínimos de inversión rompiendo el tabú que siempre se ha tenido de que para invertir se necesita mucho capital haciendo que el pequeño inversionista tenga la oportunidad de obtener un rendimiento que aunque pequeño es mejor a dejar su patrimonio ocioso.

# CAPÍTULO I

## ***ANTECEDENTES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN***

Hay muchos registros de entidades que se han formado a lo largo del tiempo que pudieran tener en esencia algunas características de lo que hoy conocemos como fondos de inversión, el primer precedente que se tiene es a finales del Siglo XVIII que surgen como “Administradores de Valores”, estos ofrecían la adquisición fraccionada de valores mobiliarios, mismos que por su alto valor no podían ser adquiridos por el pequeño y mediano inversionista (Barrero, 2007:19).

Otro precedente que se tiene a pesar de carecer de algunas características, es de 1822 cuando por iniciativa del rey Guillermo I se funda la “Sociedad General de los Países Bajos para favorecer la industria nacional” (Servien, 2006:21); misma que después de la separación de Bélgica y Holanda permanece como “Sociedad General de Bélgica” (Carnero, 2004:231).

Alrededor de 1860 en Inglaterra se fundan algunas entidades de inversión colectiva tomando forma de 1862 a 1867 mientras que se definía la forma jurídica de estos y es en el año de 1868 que con el “Foreing and Colonial Governement Trust” (Ferrin Gutierrez 1970) se tiene el primer registro formal de una de estas entidades. Hacia el final de la década de 1920 se constituyeron como sociedades de inversión dando lugar a los “Mutual Funds” desplazando a los “Investment

Trust” mismos que tuvieron que atenerse a los nuevos reglamentos proclamados en 1930 y 1940 para regular su funcionamiento (Tapia, 2003:17).

### **1.1. Sociedades de Inversión en México**

En México las sociedades de inversión aparecen hasta 1950 que es cuando se expide la ley y el reglamento que rigen a las sociedades de inversión misma que por su complejidad no dejó que estas entidades se desarrollaran como es debido y no es hasta 1954 que se promulga la Ley de Sociedades de Inversión en la cual se corregían las fallas de la ley anterior; en 1956 se forma la primera sociedad denominada “Fondo de Inversiones Banamex” (Alonso, 1998:49), misma que después se llamó “Sociedad General de Inversiones, S. A.”

La ley debido al crecimiento y cambio en la operación de estas sociedades tuvo algunas modificaciones a lo largo de los años pero esto no era lo único que limitaba el crecimiento de los fondos ya que algunas veces estos eran utilizados como instrumentos auxiliares de financiamiento del grupo al que pertenecían ya que invertían en sus propias empresas que no siempre eran rentables, es hasta los años 90 que se hizo una normatividad más transparente que ha permitido el crecimiento de estas entidades en México.

Hay organizaciones que han contribuido al crecimiento de estas instituciones como son el Instituto para Depósito de Valores (INDEVAL) que se encarga de llevar el control y depósito de valores entre las contrapartes para

asegurar la entrega de los mismos en tiempo y forma, la Comisión Nacional de Valores (CNV) misma que después se convierte en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que se encarga de vigilar a las sociedades para que estas no hagan mal uso de los activos e impone los controles que estas deben de llevar junto con la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB).

Durante la década de los 90 se comienza a vislumbrar el futuro de las sociedades de inversión ya que en busca de que su proceso sea más transparente no solo se va modificando la ley conforme a las necesidades de un mercado creciente, también se van creando nuevas figuras que van a dar fe de que el proceso esta apegado a las disposiciones de ley vigentes y no hay desvíos de el capital invertido hacia otros fines que no sean el de hacer crecer los activos de la misma sociedad (Rodríguez, 2004).

Es en esta década cuando nace la figura de la valuadora de sociedades de inversión y del proveedor de precios. Ambos nacen de la necesidad de tener un soporte de que la información proporcionada por las sociedades de inversión fuera fidedigna; por su parte el proveedor de precios se encargaba de conseguir el último hecho conocido (precio) de cada emisora que se encontrara en el mercado mexicano hasta ese momento y por su lado la valuadora de sociedades de inversión se encargaba de replicar el proceso que estas hacían para poder

obtener el precio de compra o venta de cada parte social que formaba parte del patrimonio de la misma.

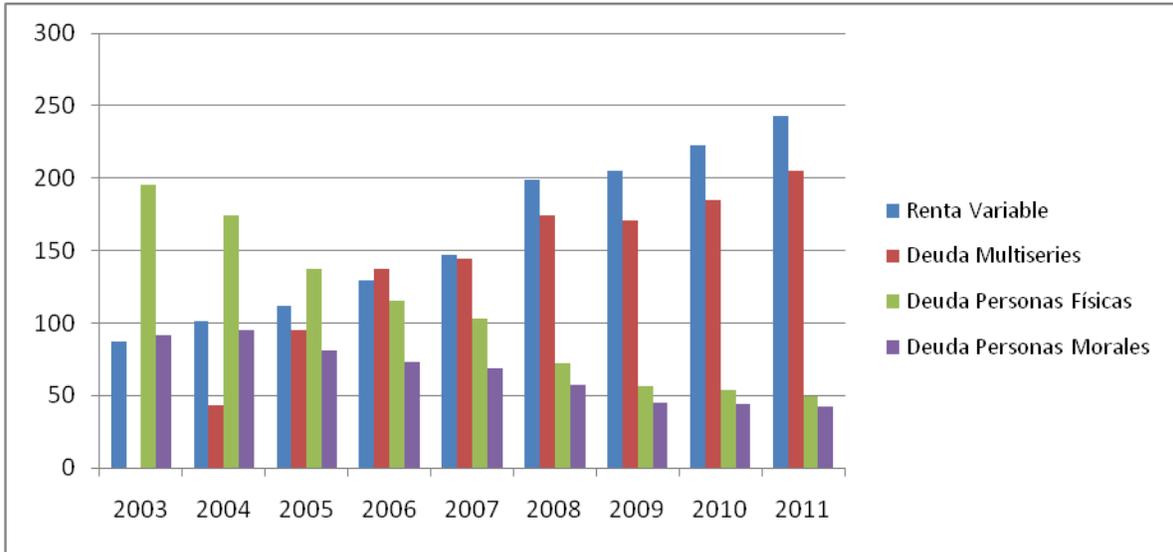
Es en este momento donde la industria de sociedades de inversión comienza a tener más transparencia ya que al tener un proceso independiente que debería de llegar al mismo resultado las sociedades de inversión se vieron imposibilitadas de hacer operaciones que pudieran comprometer el interés del inversionista.

## **1.2. Participación de las sociedades de inversión en el sistema financiero mexicano.**

En México a pesar de tener un crecimiento lento, las sociedades de inversión han comenzado a tener auge en los últimos años dando como resultado lo siguiente:

Si bien se puede ver la notable diferencia de unos años al día de hoy, lo cual se observa en la tabla 1.1 y 1.2, también cabe mencionar que el crecimiento no sólo implica la existencia de nuevas sociedades si no la posibilidad de invertir en cada una de ellas ya que con la apertura de las series un sólo fondo puede tener varios tipos de inversionistas ya sean personas morales, físicas, contribuyentes y no contribuyentes.

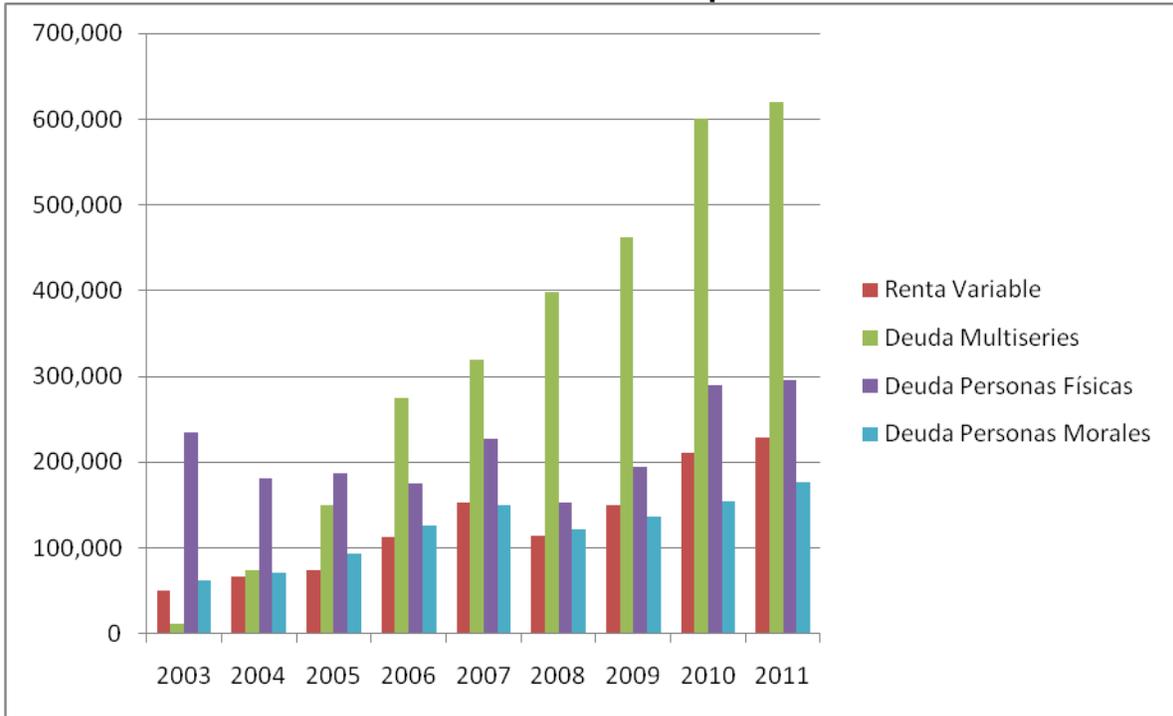
## Número de Sociedades de Inversión en Operación



**Tabla 1.1 Fuente: CNBV, 2011.**

Esto los hace en una forma accesible para que el pequeño inversionista pueda invertir en el mercado de valores y beneficiarse del ahorro en instrumentos bursátiles sin tener que cumplir con los montos mínimos de inversión que generalmente son muy altos ya que esto se hace de una forma colectiva reuniendo el capital de varias partes con el mismo fin, que es incrementar sus ganancias y hacer que su dinero de algún rendimiento.

**Activo Neto por Tipo de Sociedad de Inversión  
Cifras en millones de pesos**



**Tabla 1.2 Fuente: CNBV, 2011.**

Los requisitos para entrar a una sociedad de inversión varían según el prospecto para el público inversionista que cada sociedad de inversión tenga, ya que éstos son los que manejan los montos mínimos y máximos de inversión así como que clase accionaria es en la que corresponde cada accionista dependiendo de su régimen de inversión.

Para simplificar esta metodología se tiene la figura del distribuidor de sociedades de inversión, quien se encarga de dar a conocer al inversionista las opciones que tiene el inversionista en la decisión que debe de tomar; estos distribuidores deben de contar con la autorización de la CNBV para poder

desempeñar esta labor ya que estos también tienen obligaciones para con esta autoridad.

Hoy en día las sociedades de inversión no sólo están teniendo cambios en cuanto a su normativa y operación, sino que también están aumentando en número, actualmente hay alrededor de 539 sociedades de inversión con un total de activos netos de \$1,321,746.00 MDP; que con respecto del PIB que es de \$14,458,142.00 MDP podemos ver que representa el 9.14% del total del mismo (INEGI, 2011).

### **1.3. Sociedades operadoras de sociedades de inversión**

Por sociedad operadora se entiende que es quien se encarga de administrar algunos procesos inherentes a la operación de las sociedades de inversión y es quien responde ante las autoridades por las mismas ya que fungen como apoderado legal (LSI, 2011). Estas entidades no sólo deben de estar constituidas ante un registro público de sociedades mercantiles si no que también deben de ser autorizadas por la CNBV (LSI, 2011).

Las sociedades operadoras ofrecen los siguientes servicios a las sociedades de inversión:

- La celebración de operaciones de compra, venta, reporto, préstamo, recompra y venta de acciones representativas del capital de una sociedad de inversión (Art.15 LSI).

- El manejo de las carteras de valores. (Art.15 LSI)
- Distribución de acciones de las sociedades de inversión. (Art.32 LSI)
- Depósito y custodia de activos objeto de inversión así como las acciones representativas del capital de las mismas. (Art.32 LSI)
- Contabilidad de las sociedades de inversión. (Art.32 LSI)
- Administrativos para las sociedades de inversión. (Art.32 LSI)

Estas sociedades operadoras están formadas por un consejo de administración que se encarga de tomar las decisiones sobre las sociedades de inversión, desde la creación de una nueva, su término o fusión de las mismas, aumentos de capital, disminuciones de capital y escisiones por mencionar algunos casos.

Este consejo debe de estar formado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros de los cuales por lo menos el 33% deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se deben designar su consejero suplente. Los consejeros independientes deben de ser personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional reúnan los requisitos que define la Ley del Mercado de Valores.(LSI Art.12 Fracción X).

#### **1.4. Marco legal**

“En México, las sociedades de inversión aparecen por vez primera en 1950, fecha en que fue promulgada la primera ley que regula su actividad. Desde entonces, la Ley de Sociedades de Inversión ha sido reformada en diversas ocasiones, con el propósito de mantener modernizada y transparente esta opción de inversión, en concordancia con la evolución de los mercados y a la par de los estándares internacionales” (Alonso, 1998:64).

La primera entidad encargada de regular las sociedades de inversión fue la Comisión Nacional de Valores (CNV), que a pesar de haber sido creada después que la Comisión Nacional Bancaria (CNB) ya que cada una tenía funciones diferentes, por su parte la CNV se encargaba de regular la emisión de títulos y valores mexicanos así como vetar o aprobar la inscripción en bolsa de los mismos y la CNB se encargaba de regular instituciones bancarias y posteriormente a las instituciones fianzas convirtiéndose en ese momento en la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CNBS).

En complemento a la ley de sociedades de inversión se crea la Circular 12-1 (DOF, 1999) donde nos menciona las reglas para la constitución y administración de las sociedades operadoras de sociedades de inversión. Sucesivamente se publicaron más documentos de la serie 12 cada una en complemento de la anterior quedando series de la siguiente forma:

Circular 12-1, 12-8, 12-16, 12-16 Bis, 12-18, 12-19, 12-21, 12-22, 12-22 Bis 1,4,5,6,7, 12-23, 12-24, 12-24 Bis, 12-25, 12-26, 12-27, 12-28, 12-28 Bis, 12-29, 12-30, 12-30 Bis, 12-31, 12-32, 12-33, 12-33 Bis, 12-34, 12-35, 12-36, 12-37.

Es con la entrada de esta serie de circulares que se comienza a tener un control más integral de las sociedades de inversión haciendo un apartado conforme se va modificando o evolucionando el mercado de valores.

En el año de 1991 se comienza a solicitar a las sociedades operadoras el envío de información de las sociedades de inversión ya sea en medio electrónico (cinta magnética o disquete) o en papel para su revisión por la CNV (LOCNBV, 2011). El 28 de abril de 1995 el congreso de la unión aprobó la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consolidando en un solo órgano las funciones de la CNV y CNB con el objetivo de regular las entidades que conforman el sistema financiero mexicano (LOCNBV, 2011).

En el año de 2001 es modificada nuevamente la Ley de Sociedades de inversión con el fin de permitir a las sociedades de inversión poder invertir en el extranjero o mejor dicho poder adquirir activos objeto de inversión en otros países abriendo así la oportunidad no solo a las sociedades de inversión sino también a sus accionistas quienes podían percibir el beneficio de estos títulos (LSI, 2011).

Por su parte la serie 12 de la circular también fue evolucionando algunas fueron conservadas, otras eliminadas y algunas modificadas; fue en el año de 2006 cuando toda esta se toma la decisión de hacer otra modificación a la circular mediante la compilación de todos estos escritos que fueron compilados en un nuevo documento denominado Circular Única que entro en vigor el 1° de enero de 2007 cambiando no solo el catálogo de cuentas que se utilizaba hasta ese momento si no también los reportes regulatorios que solicitaba la autoridad (DOF, 1 de enero de 2007). Para la circular única su mayor modificación no fue tanto en reportes oficiales ya que estos conservaban la esencia de los anteriores, fue la forma de registro de las operaciones en reporto ya que se consideraba que se tenía que registrar el instrumento subyacente que se dejaba en garantía por la celebración de esta operación; esto es que se debería de reflejar tanto en directo como en reporto dentro de nuestra cartera de valores ya que estos títulos avalaban el dinero que se había dado a cambio de un premio (DOF, 1 de enero de 2007).

Otro de los cambios importantes es que como en los fondos de pensiones para el retiro se le solicita a las sociedades de inversión que entreguen un Valor en Riesgo (VaR) obligando a que se establezca un porcentaje de VaR establecido, un porcentaje de VaR observado y un porcentaje de VaR promedio con el fin de que las sociedades se apeguen a este y se obliguen a justificar ante la autoridad el por qué lo puedan llegar a rebasar, todo esto con el fin de proteger al inversionista.

Esta circular esta vigente hasta el 1° de enero de 2010 que entra en vigor otra circular llamada Circula Única para Sociedades de Inversión (CUSI) en la cual se vuelve a actualizar el catálogo de cuentas y se vuelve a modificar la forma de registro del reporto a como estaba anteriormente que era solo reflejar la operación celebrada en reporto sin las complicaciones que llevaba el tener que valorar el instrumento subyacente.

La evolución y la complejidad que tiene cada sociedad de inversión han llevado a que la CUSI tenga que ser actualizada con cierta periodicidad ya que algunas sociedades basan su estrategia de inversión en nichos muy especializados tanto del mercado nacional como del internacional obligando a la autoridad a abrir una clasificación cada vez más específica y casi por tipo de sociedad de inversión. Otra de las cuestiones que obligan a esta circular a ir a la vanguardia es a la entrada de las sociedades de inversión en el mercado de derivados ya sea nacional o extranjero, ya que México al estar incipiente en este aspecto es difícil seguir el comportamiento de los derivados extranjeros.

El verdadero reto que tiene en este momento la autoridad es el de seguir el paso de las sociedades de inversión en la incursión de los nuevos mercados ya que cada día que pasa se va ampliando la visión y el tipo de instrumentos derivados en el que se puede invertir.

### **1.4.1. Ley de Sociedades de Inversión**

Desde que se promulgó esta ley ha tenido cambios a través de los años, se promulga en 1950 como la Ley que establece el Régimen de las Sociedades de Inversión, en 1954 se nombra Ley de Sociedades de Inversión misma que se reforma en los años de 1955, 1963, 1965, 1978, 1980, 1985, 1986, 1989, 1992, 1993, 1995 y 2001 siendo en este año el último.

A su vez ésta Ley se apoya en las siguientes leyes y códigos:

- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley del Mercado de Valores.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

#### **1.4.1.1. Capítulo Primero. Disposiciones Generales**

Aquí se exponen los lineamientos generales que debe de seguir una sociedad de inversión para su creación y funcionamiento interno, los puntos más relevantes que se tocan en este capítulo son los siguientes:

- Que son activos objeto de inversión.
- Tipos de Sociedades de Inversión.
- Modalidades de las sociedades de inversión.
- Requisitos para constituir una Sociedad de Inversión.
- Características del prospecto de información al público inversionista.
- Obligaciones de las sociedades de inversión para con el público inversionista.
- Organización de una Sociedad de Inversión.
- Obligaciones del consejo de administración.
- Operaciones que puede realizar una Sociedad de inversión.
- Régimen de inversión.

Este capítulo fue hecho para dar a conocer como debe de constituirse y funcionar una sociedad de inversión tanto por fuera como por dentro ya que nos describe la constitución y obligaciones del consejo de administración y de la sociedad de inversión con el público inversionista (LSI, 2011).

#### **1.4.1.2.      *Capítulo Segundo. De las Sociedades de Inversión de Renta Variable***

Operara acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (LSI, 2011).

Se denomina sociedades de inversión de Renta Variable a aquellas que basan su estrategia en los mercados de capitales y que invierten en acciones de empresas cotizadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC); esto les da su nombre ya que las fluctuaciones de estos mercados son a la alza y a la baja dando muchas variaciones, si es cierto que operan documentos representativos de deuda a cargo de un tercero, se cree que debe de ser más específico ya que los activos objeto de inversión a los que se refiere son las acciones de las sociedades que estén inscritas y coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (LSI, 2011).

Las acciones, a diferencia de algunos instrumentos de deuda, no están cuponadas ni generan intereses. En lugar de intereses estas generan derechos mejor conocidos como dividendos ya sea en efectivo o en especie (LSI, 2011).

#### **1.4.1.3.      *Capítulo Tercero. De las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda***

Operan exclusivamente valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (LSI, 2011).

Los activos objeto de inversión de estas sociedades tienen mucha variedad ya que pueden ser emitidos tanto por el gobierno federal como por grupos privados ya sean nacionales o extranjeros (LSI, 2011).

#### **1.4.1.4.      *Capítulo Cuarto. De las Sociedades de Inversión de Capitales***

Estas sociedades operaran acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueva la propia sociedad de inversión (LSI, 2011).

Este tipo de sociedades se dedica a proporcionar capital a mediano y largo plazo a empresas privadas que no quieren contraer una deuda con el objetivo de hacer que crezcan y lleguen a cotizar en bolsa.

#### **1.4.1.5.      *Capítulo Quinto. De las Sociedades de Inversión de Objeto Limitado.***

Las sociedades de objeto limitado tienen un régimen más rígido ya que aunque pueden invertir en lo que sea, están limitadas por sus estatutos que es donde se especifica en que se va a especializar y de acuerdo a lo establecido por la Comisión (LSI, 2011).

#### **1.4.1.6. Capítulo Sexto. De la Prestación de Servicios a las Sociedades de Inversión**

Las sociedades de inversión pueden contratar servicios de un tercero para su funcionamiento, todas las entidades que presten servicios a las sociedades de inversión se verán obligadas a estar autorizadas por la comisión. Los servicios que se le pueden prestar a las sociedades de inversión serán los siguientes (LSI, 2011):

- Administración de activos de las sociedades de inversión.
- Distribución de acciones de sociedades de inversión.
- Valuación de acciones de sociedades de inversión.
- Calificación de sociedades de inversión.
- Proveeduría de Precios de Activos Objeto de Inversión.
- Depósito y custodia de Activos Objeto de Inversión y de acciones de sociedades de inversión.
- Contabilidad de sociedades de inversión.
- Administrativos para sociedades de inversión.
- Los que autorice la comisión mediante disposiciones de carácter general (LSI, 2011).

En este capítulo de la ley también podemos encontrar los requisitos que deben de cumplir algunas de las figuras mencionadas anteriormente.

#### **1.4.1.7. Capítulo Séptimo. Disposiciones Comunes**

Los prestadores de servicios de las sociedades de inversión además de contar con el permiso de la comisión para desarrollar su actividad también tienen que atenerse a sus obligaciones mismas que están marcadas en este capítulo (LSI, 2011).

Siendo este capítulo referente a los prestadores de servicios también abarca de las limitantes que pueden llegar a tener algunas de las figuras de la sociedad de inversión como son los consejeros, contralor normativo, director general y directivos que ocupen la jerarquía inmediata inferior a la de este último.

#### **1.4.1.8. Capítulo Octavo. De las Filiales de Instituciones Financieras en el Exterior**

Se refiere a las sociedades de inversión que vienen del exterior con el fin de ampliar su mercado (LSI, 2011).

Se habla de los lineamientos que deben de seguir así como los trámites y autorizaciones que deben de obtener antes de poder establecerse en México.

Por otro lado también ofrecen otras alternativas de inversión mediante productos que aún no se encuentran disponibles aquí en México (LSI, 2011).

#### ***1.4.1.9 Capítulo Noveno. De la Contabilidad, Inspección y Vigilancia***

En este capítulo se menciona de todas las capacidades que tiene la comisión en cuanto a la regulación de la sociedades de inversión así como algunas de las normas ya establecidas a las que se tiene que acatar (LSI, 2011).

Estas capacidades no sólo son a nivel operativo, sino también a nivel contable y de estructura corporativa.

## **CAPÍTULO 2**

### ***SOCIEDADES DE INVERSION***

Las Sociedades de Inversión, también conocidas como Fondos de Inversión, captan, invierten y administran los recursos de pequeños y medianos inversionistas que desean participar en el mercado de valores. Estas sociedades permiten el acceso al mercado de dinero y de capitales a inversionistas individuales que por sí solos no tendrían la capacidad de acceder al número de instrumentos que pueden a través de los fondos de inversión. De esta manera, los inversionistas logran una alta diversificación en su portafolio personal, logrando rendimientos competitivos y generalmente mayores a las inversiones tradicionales, los cuales serían muy difíciles obtener de manera individual. Otra ventaja de invertir en Fondos es que el inversionista que adquiere títulos de un Fondo no está sujeto a la especulación de la oferta y la demanda ya que de querer vender sus títulos se podrá hacer de manera inmediata conforme a las políticas de operación del Fondo. El objetivo de estas Sociedades es de reunir el capital de un gran número de inversionistas individuales y conformar un portafolio de inversión bien diversificado y eficiente.

Teniendo como base lo revisado en el capítulo anterior una Sociedad de Inversión es una Sociedad anónima de Capital Variable que tiene por objeto la adquisición de activos financieros, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

La LSI señala los cuatro tipos de sociedades:

- Soc. De inversión de renta variable (SIRV)
- Soc. De inversión en instrumentos de deuda (SIID)
- Soc. De inversión de capitales (SINCAS)
- Soc. De inversión de objeto limitado (SIOL)

Las decisiones de inversión en un fondo especializado son realizadas por un Comité de Inversiones. Cada comité está integrado por un grupo de expertos que analizan las condiciones del mercado y toman decisiones con el objeto de maximizar los rendimientos de los inversionistas.

Los valores en los cuales es invertido el capital, son seleccionados bajo un criterio de diversificación de riesgos, con el objetivo de evitar concentrar la inversión en un solo tipo de instrumento en el Mercado de Valores y asegurarse que éstos sean de calidad. Su inversión se revalorará conforme a los rendimientos que generen cada uno de los valores que integran la cartera del Fondo y se definirá un precio. Los intereses que generan los Fondos son el resultado de la variación diaria en el precio de cada título debido a la valuación de los instrumentos contenidos dentro de la Sociedad.

## **2.1 Mercados en los cuales puede invertir una sociedad de inversión**

Para poder comprender mejor la interrelación que ocupan entre si las instituciones que constituye el sistema financiero debemos conocer las características de sus mercados.

### **2.1.1 Mercado de Capitales.**

De acuerdo con una clasificación tradicional, el mercado de capitales se divide en dos grandes sectores, que son el de renta fija y el de renta variable, y se diferencian del mercado de dinero de acuerdo a su plazo, siendo el mercado de dinero a corto plazo y el de capitales de largo plazo, sin embargo esta clasificación fue ampliamente criticada por sustentarse en el plazo y el rendimiento.

Actualmente se puede considerar al mercado de capitales como el punto de concurrencia de fondos provenientes de las personas, empresas y gobierno, con los demandantes de dichos fondos que normalmente lo solicitan para destinarlo a la formación de capital fijo incrementando el capital social de la empresa. De este modo lo distinguiremos del mercado de dinero, ya que este último se dedica únicamente a la emisión de deuda sin importar que sea a corto, mediano o largo plazo.

El mercado de Capitales permite la negociación de acciones, obligaciones y certificados de participación, inscritos en el Registro Nacional de Valores, correspondientes a empresas emisoras autorizadas por la CNBV e inscritas en la Bolsa (Bursatron S.C. p.126).

En tal virtud y con fundamento en los artículos 22 y 26 de la LSI, las sociedades de inversión de capitales y renta variable operaran con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a Acciones o Partes sociales, Obligaciones, bonos a cargo de empresas que promueva la propia sociedad de inversión y que requieran

recursos a mediano y largo plazo Y demás títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero a los cuales para efectos de esta tesis se les designara como “Valores”.

Las órdenes de compra o venta solicitadas por el público inversionista son negociadas por los intermediarios bursátiles en el Sistema Electrónico de Negociación, transacción, Registro y Asignación de Operaciones (SENTRA) de la BMV. La MBV registra y da fe de los precios y cotizaciones al cierre de cada sesión de remate y los difunde en sus boletines a los medios de comunicación masiva y a los servicios electrónicos especializados.

Los intermediarios bursátiles que pueden negociar dichas operaciones en los mercados según el art. 113 de la Ley del Mercado de Valores son:

I. Casas de bolsa.

II. Instituciones de crédito.

III. Sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro.

IV. Sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión y entidades financieras autorizadas para actuar con el referido carácter de distribuidoras.

## Los Principales valores negociados en este mercado:

Tipo de valor	Descripción	Sector	Cotización	Devenga intereses
0	Acciones de seguros y fianzas	R. variable	Precio	No
00	Acciones no inscritas en bmv	R. variable	Precio	No
1	Acciones industriales, comerciales y de servicios	R. variable	Precio	No
1ASP	Acción del sic en spot	R. variable	Precio	No
1B	CPO no amortizable	R. variable	Precio	No
1E	Acciones extranjeras	R. variable	Precio	No
1ESP	Acciones extranjeras	R. variable	Precio	No
1I	Tracs internacionales	R. variable	Precio	No
1ISP	Tracs internacionales spot	R. variable	Precio	No
41	Acciones de bancos	R. variable	Precio	No
51	Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda	R. fija	Precio	No
52	Acciones de sociedades de inversión común	R. variable	Precio	No
54	Accs. de soc. de inversión especializadas en fondos para el	R. fija	Precio	No
56	Sociedades de inversión extranjeras	R. fija	Precio	No
56SP	Sociedades de inversión extranjeras (spot)	R. fija	Precio	No
R1	Certificados de participación ordinaria	R. fija	Precio	Si
WA	Warrants sobre acciones	Derivados	Precio	No
WASP	Warrants sobre acciones	Derivados	Precio	No

**Tabla 1.3 Fuente: Elaboración Propia con resultados de la investigación.**

### ***2.1.1.1 Algunas Características de los principales valores operados en el Mercado de Capitales.***

**Acciones.** Títulos de crédito, emitidos en serie y en masa, que representa una parte alícuota del capital social de una empresa. Cada acción confiere derechos corporativos y patrimoniales al inversionista y lo obliga hasta por el monto invertido. De acuerdo con sus características y derechos de emisión se clasifican en series que se cotizan en forma independiente, a menos que se trate de series vinculadas (multiseries).

**Obligaciones.** Documento emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores. Constituyen instrumentos de deuda de largo plazo, algunas de las cuales son convertibles en acciones de la propia empresa.

Las sociedades anónimas pueden emitir obligaciones que representen la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad emisora.

Las obligaciones se clasifican en:

- Industriales, comerciales y de servicio.
- Hipotecarias.
- Indizadas a la inflación.
- Convertibles a acciones.
- Subordinadas.

**Certificados de Participación Inmobiliaria.** Títulos representativos del derecho proporcional sobre bienes inmuebles constituidos en fideicomisos, incluyendo sus rentas y plusvalías.

**Certificados de Participación Ordinarios:** Títulos representativos del derecho proporcional sobre los rendimientos y otros beneficios de títulos o bienes integrados en un fideicomiso irrevocable; aplicados principalmente a obras de infraestructura.

### **2.1.2. Mercado de Deuda.**

Tradicionalmente se conoce como mercado de deuda a aquel donde se negocian activos cuyo vencimiento es de corto plazo es decir menor a un año y cuyos rendimientos y plazos están predeterminados, sin embargo y dado que

actualmente en el mercado existen algunos papeles como son los bonos cuyo plazo de vencimiento superan un año, se puede decir que “todos los valores de deuda , sin importar su plazo de vencimiento , son títulos de crédito lo que significa que forman parte de los pasivos financieros del emisor. Además , en el mercado secundario los activos de corto o largo plazo pueden comprarse o venderse en cualquier momento dada su alta bursatilidad ; así generan la liquidez suficiente que evita que el comprador original que participo en el mercado primario deba obligadamente espera al vencimiento del título adquirido”( Díaz Mondragón, p 153)

Al igual que en el mercado de Capitales las órdenes de compra o venta solicitadas por el público inversionista son negociadas por los intermediarios bursátiles en el Sistema Electrónico de Negociación, transacción, Registro y Asignación de Operaciones (SENTRA) de la BMV.

Como toda actividad bursátil requiere de una actividad tripartita en la cual participa el emisor, el inversionista y las autoridades regulatorias como son la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de Mexico (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), todas ellas dependencias públicas y cuya función es la de ser las encargadas de establecer las normas en que los oferentes (emisores) podrán emitir, colocar, y negociar sus títulos en el mercado de valores (esto en ambos mercados), así como de la vigilancia y supervisión para que dichas normas se cumplan y respeten , incluyendo también la obligación de delimitar los procedimientos y mecanismos de acceso a través del cuales los

demandantes de alternativas de inversión (inversionistas) pueden incursionar en el mercado de valores.

**Los principales valores negociados en este mercado son:**

Tipo de valor	Descripción	Cotización	Devengan intereses
2P	Certificados bursátiles tasa fija (segregables)	Precio	Si
2U	Cert. bur. compuesto de princ. y cupones en udis	Precio	Si
90	Certificados bursátiles gubernamentales (emitidos por los estados y municipios)	Precio	Si
91	Certificado bursatil de empresas privadas	Precio	Si
92	Cert. burs. de corto plazo gubernamental	Precio / T.D.	Si / No
93	Cert. burs. de corto plazo	Precio / T.D.	Si / No
93SP	Certificados bursátiles referenciados a papel comercial (tipos de cambio spot)	Precio / T.D.	Si / No
94	Certificado bursatil bancario	Precio	Si
95	C.b. emitidos por entidades o instituciones del gob fed.	Precio	Si
96	C.b. emitidos y avalados por el gob. fed.	Precio	Si
97	Certificados bursátiles respaldados por hipotecas	Precio	Si
BI	Certificados de la tesoreria de la federacion	T.D.	No
D1	Bonos del gob. fed. colocados en el ext. fix	Precio	Si
D1SP	Bonos del gob. fed. colocados en el ext. spot	Precio	Si
D2	Bonos mexicanos cotizados en el ext. fix	Precio	Si
D2SP	Bonos mexicanos cotizados en el ext. spot	Precio	Si
D7	Notas estructuradas de mediano plazo emitidas en el extranjero		
D7SP	Notas estructuradas de mediano plazo emitidas en el extranjero (spot)		
D8	Treasury notes vinculados al cpi		
D8SP	Treasury notes vinculados al cpi (spot)		
F	Certificados de deposito en pesos, udis o tipo de cambio fix	Precio	Si
FSP	Certificados de deposito en tipo de cambio spot	Precio	Si
I	Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento	T.D.	No
IP	Bonos de proteccion al ahorro 28 días	Precio	Si
IS	Bonos de protección al ahorro con pago semestral de interés	Precio	Si
IT	Bonos de proteccion al ahorro 91 días	Precio	Si
LD	Bonos de desarrollo emitidos por el gobierno federal	Precio	Si
M	Bonos de des. del gob. fed.tasa fija a 20 a.	Precio	Si
M0	Bonos de des. del gob. fed.tasa fija a 10 a.	Precio	Si
M3	Bonos de des. del gob. fed.tasa fija a 3 a.	Precio	Si
M5	Bonos de des. del gob. fed.tasa fija a 5 a.	Precio	Si
M7	Bonos de des. del gob. fed.tasa fija a 7 a.	Precio	Si
MC	Componente represen. de cupon de bono del gob fed t fija	T.D.	No
MP	Componente represen. de principal de bono del gob fed t fija	T.D.	No
S	Bonos de desarrollo del gob. fed. denominados en udis	Precio	Si
S0	Bonos de desarrollo del gob. fed. denominados en udis (10 a)	Precio	Si
S3	Bonos de desarrollo del gob. fed. denominados en udis (3 a)	Precio	Si
S5	Bonos de desarrollo del gob. fed. denominados en udis (5 a)	Precio	Si
SC	Componente repres. del cupón segr.de un bono del gob en udis	td	No
SP	Componente repres. del principal de un bono del gob fed udis	td	No

**Tabla 1.4 Fuente: Elaboración Propia, con resultados de la investigación.**

### **2.1.2.1 Algunas Características de los principales valores operados en el Mercado de Deuda.**

-CETES: Certificados de la tesorería de la federación.

Son títulos de crédito al portador en los que se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar su valor nominal al vencimiento.

Tienen un valor nominal de 10 pesos y las emisiones suelen ser a 7, 28, 91, 182 y 364 días.

Y su rendimiento es a tasa de descuento o diferencial entre el valor nominal y el precio de compra y estos son los valores mas líquidos del mercado.

-BONDES: Bonos de desarrollo del Gobierno Federal.

Tienen un valor nominal de 100 pesos y tiene un vencimiento mínimo de uno a dos años.

Y su rendimiento es sobre una sobretasa y una tasa pagadera periódicamente cada 28 o 91 días.

-UDIBONOS: Instrumentos de cobertura inflacionaria. Vinculados al índice Nacional de Precios al Consumidor.

Tienen un valor nominal de 100 UDI's, con un plazo de tres y cinco años con pagos semestrales.

Y su rendimiento es de cobertura mediante UDI's mas una tasa real fija liquidable cada 182 días.

-BPA'S: Bonos de protección al ahorro Bancario.

Tienen un valor nominal de 100 pesos, con un plazo de 3 años Amortizables al vencimiento.

Y su rendimiento es sobre una sobretasa y tasa de interés pagadera cada 28 días o 91 días.

-BPAT: Bonos de protección al ahorro emitidos por el IPAB.

Tienen un valor nominal de 100 pesos, con un plazo de 5 años.

Y su rendimiento es sobre una sobretasa y tasa de interés pagadera cada 91 días.

-UMS: United Mexican States.

Son Bonos de cobertura cambiaria, de largo plazo cotizados en Mexico y el Extranjero.

Tienen un valor nominal de 1,000 Dólares, con un plazo de 5 a 30 años.

Y su rendimiento es sobre una sobretasa, más tasa de interés en dólares y la variación que presente el tipo de cambio.

PRLV: Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento.

Son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito.

Tienen un valor nominal de 100 pesos o múltiplos, con un plazo de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento del banco emisor.

Y su rendimiento es sobre una tasa de descuento.

-90, 91, 92, 93, 94, 97 Certificado Bursátil corto y largo plazo.

Son instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. Son emitidos por Estados y Municipios además de empresas privadas.

Tienen un valor nominal de 100 pesos, con un plazo de 1 años en adelante.

Y su rendimiento es sobre una sobretasa más tasa nominal o real, revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, liquidable en forma mensual, trimestral, semestral o anual.

### **2.1.3. Mercado de Derivados.**

El sistema financiero mexicano aun cuando ha crecido no había entrado en un proceso de internacionalización tan amplio como lo ha hecho a raíz del inicio de operaciones del mercado mexicano de derivados, mismo que constituye uno de los avances más significativos en su proceso de desarrollo.

El origen del mercado de derivados en México se remonta al inicio de 1994, cuando en conjunto la BMV y el INDEVAL asumieron el compromiso de crear este mercado. A la BMV le toco el financiamiento del proyecto para crear la Bolsa de Operaciones y Futuros, que fue denominado, Mercado Mexicano de Derivados,

S.A. de C.V. (MexDer). Y al INDEVAL le toco la responsabilidad de promover la creación de la Camada de Compensación de Derivados, Compensación y Liquidación (ASIGNA), realizando las erogaciones correspondientes de las empresas desde 1994 hasta las fechas de constitución.

MexDer es la Bolsa de Derivados de México, la cual inició operaciones el 15 de diciembre de 1998 al listar contratos de futuros sobre subyacentes financieros, siendo constituida como una sociedad anónima de capital variable, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); este hecho constituye uno de los avances más significativos en el proceso de desarrollo e internacionalización del Sistema Financiero Mexicano.

MexDer y ASIGNA son entidades auto reguladas que funcionan bajo la supervisión de las Autoridades Financieras como son SHCP, Banco de México (BM) y la CNBV.

#### ***2.1.3.1 Derivados Financieros***

Como su nombre lo indica son productos cuyo valor deriva de otro producto financiero, entiéndase que son instrumentos que ligan su valor a otro considerado como activo subyacente y de cuyo desenvolvimiento dependerá su alza, baja o estabilidad.

## **Tipos de Derivados**

Existen dos vertientes de derivados los Over the Counter (OTC) y los listados, OTC es el termino que se utiliza para denominar a todas aquellas operaciones o productos que se negocian fuera de una bolsa organizada de valores (Forward y Swaps) y los listados que son contratos estandarizados en plazo, monto, cantidad y calidad.

También cabe mencionar que en estos contratos se toman posiciones en LARGO y CORTO entendiéndose que LARGO es quien compra un derecho y quien va en CORTO lo que tiene es una obligación.

Dicho lo anterior, tenemos los siguientes productos derivados:

### **Contratos de Futuros:**

Son contratos estandarizados que tiene como característica el tamaño de contrato, el plazo, la forma de liquidación y negociación para comprar y/o vender un activo subyacente a un cierto precio cuya liquidación se realizara en una fecha futura.

La mayor parte de los Contratos de Futuros que se inician no llegan a liquidarse ya que los inversionistas prefieren cerrar su posición antes de la fecha de liquidación especificada en el Contrato.

**Contrato de Opción:**

Contrato estandarizado, en el cual el comprador, mediante el pago de una prima, adquiere del vendedor el derecho mas no la obligación, de comprar (call) o vender (put) un activo subyacente a un precio pactado (precio de ejercicio) en una fecha futura, y el vendedor se obliga a vender o comprar, según corresponda, el activo subyacente al precio convenido. El comprador puede ejercer dicho derecho, según se haya acordado en contrato respectivo. Si en el contrato de opción se pacta el pago por diferencias, no se realizara la entrega del activo subyacente.

**Contrato de Forward:**

Es el realizado por dos partes que acuerdan comprar o vender un artículo específico en una fecha futura. Difiere de un futuro en que es contratado directamente entre las partes, sin intervención de una cámara de compensación y solo puede realizarse hasta su vencimiento.

**Contrato de Swaps:**

Es un contrato por el cual dos partes se comprometen a intercambiar una serie de flujos de dinero en una fecha futura. Dichos flujos pueden, en principio, ser función ya sea de los tipos de interés a corto plazo como del valor de un índice bursátil o cualquier otra variable.

## Los principales valores negociados en MEXDER son:

	Características del Contrato			Tamaño del contrato		Último día de negociación y vencimiento		Liquidación al vencimiento	
FUTUROS SOBRE DEUDA	<b>TIIE</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE)		<u>TE28</u>	100,000.00 Pesos		Día hábil siguiente a la subasta primaria en la semana del tercer miércoles del mes de vencimiento.		Día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.
	<b>SWAP</b>	Swap de Tasa de Interés a un plazo de 10 años		<u>SW10</u>	1'000,000.00	Pesos	Día hábil siguiente a la subasta primaria en la semana del tercer miércoles del mes de vencimiento		Día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.
	<b>SWAP</b>	Swap de Tasa de Interés a un plazo de 2 años		<u>SW02</u>	1'000,000.00	Pesos	Día hábil siguiente a la subasta primaria en la semana del tercer miércoles del mes de vencimiento.		Día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.
	<b>CETES</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días (CETES)		<u>CE91</u>	10,000 Cetes (Equivalente a \$ 100,000.00 pesos)		Día de la subasta primaria en la semana del tercer miércoles de cada mes.		Día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.
	<b>BONO M3</b>	Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de 3 años a tasa fija	(liquidación en especie)	<u>M3</u>	1,000 Bonos (Equivalente a \$100,000.00 pesos)		El último día de negociación, será el tercer día hábil previo a la fecha de vencimiento de la serie.	La fecha de vencimiento será el último día hábil del mes de vencimiento de la serie.	Liquidación en especie según Condiciones Generales de Contratación.
	<b>BONO M10</b>	Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de 10 años a tasa fija	(liquidación en especie)	<u>M10</u>	1,000 Bonos (Equivalente a \$100,000.00 pesos)		El último día de negociación, será el tercer día hábil previo a la fecha de vencimiento de la serie.	La fecha de vencimiento será el último día hábil del mes de vencimiento de la serie.	Liquidación en especie según Condiciones Generales de Contratación.
	<b>BONO M20</b>	Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de 20 años a tasa fija	(liquidación en especie)	<u>M20</u>	1,000 Bonos (Equivalente a \$100,000.00 pesos)		El último día de negociación, será el tercer día hábil previo a la fecha de vencimiento de la serie.	La fecha de vencimiento será el último día hábil del mes de vencimiento de la serie.	Liquidación en especie según Condiciones Generales de Contratación.
	<b>UDI</b>	Unidades de Inversión		<u>UDI</u>	50,000 UDI's		El día 10 del mes de vencimiento, si este fuera inhábil, sería el día hábil inmediato anterior.		Liquidación en efectivo al día hábil siguiente de la fecha de vencimiento.

FUTUROS SOBRE DIVISAS	<b>DÓLAR AMERICANO</b>	Dólar de los Estados Unidos de América	(liquidación en especie)	<u>DEUA</u>	\$10,000.00 Dólares americanos	lunes en la semana que corresponda al tercer miércoles del mes de vencimiento y si fuera inhábil sería el día hábil inmediato anterior.	Segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.
	<b>EURO</b>	Euro: moneda de curso legal de la Unión Monetaria Europea	(liquidación en especie)	<u>EURO</u>	10,000.00 Euros	Dos días hábiles antes de la fecha de liquidación.	Tercer miércoles hábil del mes de vencimiento.
FUTUROS SOBRE INDICES ACCIONARIOS	<b>IPC</b>	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores		<u>IPC</u>	\$10.00 (diez pesos 00/100) multiplicados por el valor del IPC	Tercer viernes del mes de vencimiento o el Día Hábil anterior, si dicho viernes es inhábil	Es el día hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento

Tabla 1.5 Fuente: MEXDER.

### **2.1.3.2 Instrumentos listados y su terminología**

En el MexDer se encuentran listados contratos de futuros sobre los siguientes subyacentes financieros;

- DIVISAS.

Dólar de los Estados Unidos de América (DEUA) y EURO.

- ÍNDICES.

Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC).

- DEUDA.

Cetes a 91 días (CE91), TIE a 28 días (TE28), Swap de TIE a 10 y 2 años (SW10 y SW02), Swaps de TIE a 10 y 2 años (Liquidación

en Especie), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal a 3,5,10 ,20 Y 30 años (M3 ,M5, M10, M20 y M30), UDI.

- ACCIONES.

América Móvil L, Cemex CPO, Femsa UBD, GCarso A1, Telmex L y WALMEX V, BRTRAC 10 (BRT), ILCTRAC ISHRS (ILC), MEXTRAC (MEXT).

Adicionalmente ofrece los siguientes contratos de Opción.

- DIVISAS.

Dólar de los Estados Unidos de América (DA).

- ÍNDICES.

Opciones sobre Futuros del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC).

Una vez analizados los tres mercados que actualmente existen, de los cuales las sociedades de inversión se abastecen para la composición de sus carteras se señalaran algunos puntos relevantes para las SI.

## **2.2 Requisitos para constituir una sociedad de inversión**

De acuerdo a las disposiciones generales de la LSI, estos son algunos de los requisitos para constituir una SI:

- Proyecto de escritura constitutiva, contendrá los elementos del Art. 6 de la LGSM.
- Nombres, domicilios y ocupaciones de los socios fundadores y consejeros, experiencia de dichas personas en el mercado de valores, acreditando su calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como sus conocimientos y experiencias en materia financiera o administrativa.
- Proyecto de prospecto de información al público inversionista.
- Denominación social o nombre de las personas de los prestadores de servicios.
- Proyecto de manual de conducta al que se sujetaran los consejeros y prestadores de servicios. Dicho manual contendrá políticas y lineamientos sobre inversiones que podrán realizar personas que participen en la determinación y ejecución de operaciones de la sociedad de inversión, así como evitar la existencia de conflicto de intereses.

Las SI que logren la autorización, deberán inscribir las acciones representativas de su capital social en la Sección de Valores del Registro Nacional.

### **2.3 Consideraciones en una sociedad de inversión**

A continuación mencionaremos alguna consideración a tomar para una SI

- La denominación social debe de ir seguida del tipo de sociedad.

- La duración de una SI es indefinida.
- El capital mínimo fijo pagado será de un millón de pesos.
- El capital deberá ser variable y podrán dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una.
- El capital fijo será de una sola clase y sin derecho a retiro.
- El pago de las acciones se hará siempre en efectivo.
- Pondrán mantener acciones en tesorería, que serán puestas en circulación en la forma y términos que señale el consejo de administración.
- Las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad no podrán participar en el capital fijo de estas sociedades.
- El consejo de administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el treinta y tres por ciento deberán ser independientes.
- Los consejeros independientes de las sociedades de inversión deberán ser personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional,

## **2.4 Funciones del consejo de administración**

En una SI el consejo de administración es fundamental ya que es el encargado de:

- Aprobar el Manual de conducta, contratación de prestadores de servicios, normas para prevenir y evitar conflictos de intereses.
- Establecer políticas de inversión y operación de las SI.
- Dictar las medidas para cumplir lo señalado en el prospecto de información al público inversionista.
- Analizar y evaluar el resultado de la gestión de la sociedad de inversión.
- Sesionar por lo menos cada 3 meses.

Para celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 51% de los consejeros, de los cuales por lo menos uno debe de ser independiente. El presidente del consejo de administración de la sociedad de inversión tendrá voto de calidad en caso de empate.

## **2.5. PROSPECTOS DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA**

Es la información escrita dirigida al público inversionista o usuario, que requiera datos del portafolio en que se piense invertir.

Las decisiones que se tomen con respecto a en que se piense invertir, así como el riesgo de los mismas depende del prospecto de información al público inversionista el cual ya fue aprobado y autorizado por la CNBV por lo cual mencionaremos aspectos relevantes de estos.

Las partes que debe de contener el prospecto de información al público inversionista son las siguientes:

- Datos generales de la sociedad de inversión.
- Política de venta y límites de tenencia accionaria por inversionista de acuerdo a lo establecido por el consejo de administración.
- Forma de negociación y liquidación de las operaciones de compra y venta de las acciones propias de la SI, y precio de valuación vigente y plazo en que debe de ser cubierto.
- Políticas detalladas de inversión, liquidez, adquisición, selección y, en su caso diversificación o especialización de activos, los límites máximos y mínimos de inversión por instrumento y cuando así corresponda, las políticas para la contratación de préstamos y créditos, incluyendo aquellas para la emisión de valores representativos de una deuda a su cargo.
- Advertencia a los inversionistas de los riesgos que pueden derivarse de la inversión de sus recursos en la sociedad.
- Método de valuación de sus acciones, especificando la periodicidad con que se realiza esta última y la forma de dar a conocer el precio.
- Personas que le prestan a la SI servicios de distribución.
- Medios a través de los cuales se le dará a conocer al cliente modificaciones la prospecto.

A continuación mostramos un ejemplo de un prospecto de información simplificado:

**FOLLETO SIMPLIFICADO DEL**

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**

**UDMFM**

**SECCIÓN PARTICULAR**

**A. DATOS GENERALES**

- \* Denominación social:  
Univerfarios en desarrollo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad" o el "Fondo")
- \* Clave de plaza: UDMFM
- \* Clasificación de la Sociedad:  
Discrecional
- \* Domicilio social y dirección de atención al público:  
Paseo de los Tamarindos No. 50, Arcos Bosques Marco II Torre 1 Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, CP 05120, México D.F.
- \* Página de internet y teléfonos para proporcionar más información  
www.ounam.com

Teléfono: 5010 2150

Fax 50102197

- \* Denominación social de la sociedad operadora  
UNAM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- \* Denominación social de las sociedades distribuidoras  
Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- Allanz Fondika S.A. de C.V., Sociedad distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión
- Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- MA3 Fondos S.A. de C.V., Sociedad distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión

La información detallada del Fondo se encuentra en el Prospecto de Información al Público Inversionista. El Prospecto, sus modificaciones y los avisos sobre las mismas y eventos relevantes del Fondo, les serán dados a conocer a los inversionistas en la página de internet de la Operadora, así como en la de las demás entidades que distribuyan de forma Integral sus acciones.

**B. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD**

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas la participación preponderante en los mercados accionarios emergentes mediante la inversión mayoritaria en fondos, ETFs (Exchange Traded Funds) y/o Trackers, dicha estrategia se complementará con la inversión en acciones, instrumentos financieros derivados y otros instrumentos referenciados a estos mercados, manteniendo una exposición generalizada en los mismos.

El Fondo invertirá activamente, a través de los fondos o mecanismos mencionados en el párrafo anterior, en acciones de los mercados accionarios de los países que integran el índice MSCI EM (Morgan Stanley Capital International Emerging Markets Index), calculado por la firma Morgan Stanley Capital International, por lo que los rendimientos del Fondo tendrán como base de referencia el mencionado índice.

En virtud de la volatilidad de corto plazo observada históricamente en los mercados emergentes, así como en la cotización del Peso Mexicano en relación con otras divisas, el riesgo de mercado de estos activos se considera de medio a alto y el horizonte de inversión es de largo plazo, entendiéndose por ello un periodo mayor a tres años. Se recomienda a los inversionistas un plazo de permanencia de cuando menos un año para obtener los resultados óptimos de la estrategia de inversión.

Los factores que podrán provocar minusvalías para los inversionistas del Fondo son principalmente dos: La baja en las cotizaciones de las acciones de los mercados emergentes y la apreciación del peso frente a otras monedas.

Asimismo, y derivado de lo anterior, el Fondo está orientado a inversionistas que hayan invertido o estén interesados en invertir en los mercados de renta variable emergentes, y por lo tanto estén conscientes del nivel de riesgo y el plazo requerido para la maduración de este tipo de inversiones, sin importar si estos son pequeños, medianos o grandes inversionistas.

**C. RÉGIMEN DE INVERSIÓN**

Los parámetros de inversión que deberá cumplir esta Sociedad, se apegarán a lo establecido en la Ley de Sociedades de Inversión, en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

## **2.6 .REGIMEN DE INVERSION DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION**

### **-Régimen de inversión general**

Cada sociedad de inversión podrá definirse de acuerdo al régimen de la misma como Diversificadas o Especializadas esto en función de sus políticas de adquisición y selección de valores.

Entendamos Diversificadas todas aquellas que determinen sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores de acuerdo con las disposiciones de carácter general, con rangos que aseguren el principio de dispersión de los riesgos en la composición de su cartera.

Y las Especializadas serán aquellas que auto regulen su régimen de inversión y determinen sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores de acuerdo con sus prospectos de información al público inversionista, sin perjuicio de dar cumplimiento a la LSI y la CUSI.

## **2.7. OPERACIONES QUE PODRAN REALIZAR O NO LAS SI**

Las SI podrán realizar las siguientes operaciones:

- Comprar, vender o invertir en Act. Obj. De Inv., conforme al régimen de inversión de acuerdo al tipo de sociedad.
- Las Sociedades de Inversión podrán celebrar reportos y préstamos con instituciones de crédito o casas de bolsa, pudiendo actuar como reportadoras o, en su caso, prestatarias o prestamistas.

- Adquirir las acciones emitidas (Recompra).
- Comprar o vender acciones representativas del capital social de otras sociedades de inversión sin perjuicio del régimen de inversión al que estén sujetas.
- Emitir valores representativos de una deuda a su cargo.

Algunas de las Prohibiciones de la SI son:

- Recibir depósitos de dinero.
- Dar en garantía sus bienes muebles, inmuebles, valores, títulos y documentos que mantengan en sus activos, salvo que tengan por objeto garantizar el cumplimiento de obligaciones a cargo de la sociedad, producto de la realización de las operaciones de reportos, préstamos, o garantías de préstamos con instituciones de crédito.
- Otorgar su aval o garantía respecto de obligaciones a cargo de un tercero.
- Recomprar o vender las acciones que emitan a precio distinto al que señale conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la LSI.

## **2.8 CLASIFICACION DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION**

### **- Clasificación de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda**

Las sociedades de inversión de deuda se clasifican de acuerdo a la tenencia de activos en:

MERCADO DE DINERO: 90 % de sus activos en gubernamentales, bancarios y privados, con un plazo por vencer no mayor a 90 días (poco riesgo de crédito y alta liquidez). El 90% de los activos del fondo deberá contener instrumentos con las dos más altas calificaciones; y únicamente por una degradación del papel, el fondo podrá mantener un máximo del 5% del papel degradado.

ESPECIALIZADAS: 60% de sus activos totales en instrumentos gubernamentales; bancarios o privados, según sea su especialización (valores con tasa de interés real, o de cobertura).

COMBINADAS: Gubernamentales, Bancarios y Privados, que deberán invertir como mínimo el 30% de sus activos totales en cada uno de cuando menos dos de los tres. Si la combinación es de tres tipos de instrumentos corresponderá el 20% para cada uno.

VALORES SIN GRADO DE INVERSION: 60% de los activos totales en instrumentos de deuda sin grado de inversión.

AGRESIVAS: Pueden invertir en instrumentos de deuda sin límites máximos o mínimos por tipo de instrumento.

#### **-Clasificación de las sociedades de inversión de renta variable**

INDIZADAS: 60% de sus activos deberán estar invertidos en instrumentos de renta variable relacionados con el índice al que se a peguen.

DE LARGO PLAZO: 60% de sus activos en valores de renta variable y cuya rotación anual de cartera no podrá ser superior al 80%.

DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: 60% de sus activos en acciones de la Pequeña y Mediana Empresa; es decir, en aquellas empresas no incluidas dentro de las 25 emisoras con mayor valor de capitalización del mercado.

SECTORIALES: 60% de sus activos totales en cierta industria o sector.

REGIONALES: 60% de sus activos en acciones de empresas localizadas en alguna región específica.

BALANCEADAS: Entre el 30% y el 60% de sus activos totales en instrumentos de renta variable.

PREPONDERANTEMENTE EN DEUDA: La cartera de valores se encontrará invertida preponderantemente en deuda y entre el 10% y el 30% de sus activos en instrumentos de renta variable.

AGRESIVAS: Sociedades cuya estrategia se basa en capitalizar movimientos de corto plazo del mercado; y que pueden invertir en valores sin límites máximos o mínimos por tipo de valor.

## **2.9 REGISTROS CONTABLES Y DETERMINACION DE UN PRECIO CONTABLE**

La contabilidad de las sociedades de inversión se ajusta a la estructura básica de las Normas de Información Financiera, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea necesario aplicar una normatividad o un

criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades de inversión realizan operaciones especializadas.

Para efectos de esta tesis mencionaremos la forma en que se determina el precio contable de una SI de acuerdo a lo establecido por la CNBV en su reporte “Determinación del Precio Actualizado de Valuación de las Acciones Representativas del Capital Social de Sociedades de Inversión” o “VA-PR”.

El reporte VA-PR tiene como objetivo la determinación del precio de cada serie o clase de la Sociedad de Inversión, representativa del capital social, considerando los ingresos y egresos.

## **2.9.1 INGRESOS**

### ***2.9.1.1 RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE***

De acuerdo a la circular única. Art 39. “Las sociedades operadoras de sociedades de inversión y las sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán valorar diariamente los activos objeto de inversión que formen parte de su cartera de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios.”

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior las SI reconocen de forma diaria la ganancia o pérdida por valuación de su cartera misma que sale del diferencial obtenido del valor a mercado del instrumento (para SI este lo determina el Proveedor de Precios) menos el costo del mismo.

### **2.9.1.2 RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS**

Se conoce como utilidad por valorización a la ganancia o pérdida diaria por la diferencia en tipos de cambio (hoy contra ayer) esto con el fin de traer a valor presente las inversiones en alguna otra moneda diferente a pesos que se tenga en la cartera de valores.

Para efectuar la valuación de las inversiones realizadas en moneda extranjera, se toma como base la disposición oficial de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la que menciona que se debe de utilizar el tipo de cambio del proveedor de precios.

### **2.9.1.3 RESULTADO POR COMPRAVENTA**

Se debe entender resultado por compraventa a la ganancia o pérdida obtenida por la diferencia entre el precio de venta contra el costo promedio de adquisición del subyacente que se esté retirando del portafolio de una SI.

### **2.9.1.4 INGRESOS POR INTERESES**

El cálculo de intereses se realiza de acuerdo a las características de cada uno de los instrumentos.

Se calculan los intereses en forma diaria, durante los 365 días del año de acuerdo a las tasas y periodos fijados por la emisora, el resultado de este cálculo se aplica a la posición en la cartera de la sociedad.

De acuerdo a la Circular Única. Anexo 4, Criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión. Serie A, Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para sociedades de inversión, A-2 Aplicación de normas particulares, párrafo 33.

“Intereses devengados

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo deberán de presentarse en el balance general junto con su principal correspondiente.”

La compra o venta del instrumento y los intereses acumulados se registran en la fecha de concertación de la operación. En la compra la provisión diaria de intereses se inicia a partir de la fecha de liquidación. En la venta la provisión diaria de intereses se mantiene en forma diaria hasta la fecha de liquidación de la operación.

#### ***2.9.1.5 INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTE***

Entiéndase por interés por reporte al premio obtenido por la operación del mismo y cuyo cálculo se determina de la siguiente forma.

$COSTO * TASA \text{ PACTADA} * DIAS / 360$

#### ***2.9.1.6 PRIMAS A FAVOR EN OPERACIONES DE PRÉSTAMOS DE VALORES***

Se entiende que la prima es la ganancia obtenida de las operaciones de préstamo de valores.

### **2.9.1.7 INGRESOS POR DIVIDENDOS**

Los dividendos o derechos corporativos se registran en la fecha ex cupón que aparece en la Bolsa Mexicana de Valores, este se puede dar de 3 formas.

**En efectivo:** que es cuando se da una proporción a pagar por cada título que se traiga en cartera.

**En acciones:** este se puede dar como Split o Split inverso; esto es que se da una proporción de títulos por la tenencia total en portafolio o se disminuye la misma respectivamente.

**Suscripción.** Es cuando se da la opción de compra de algún valor a precio preferencial por el simple hecho de tener en cartera alguna posición de ese mismo emisor o grupo.

En los casos antes mencionados esto se va a ver reflejado mediante el un ajuste en el precio de mercado que reporta el proveedor de precios de las emisoras sometidas a cualquiera de estos derechos.

## **2.9.2 EGRESOS**

### **2.9.2.1 GASTOS**

Las provisiones de gastos se realizan de forma diaria, de acuerdo a las cantidades y políticas de cada una de las operadoras, considerando dos tipos de gastos:

**Gastos fijos.** Se acumula en forma diaria una cantidad fija, con base en el periodo en el que vaya a ser aplicado dicho gasto (30 días, 365 días, etc.) la cual se va acumulado de acuerdo a la clasificación del catálogo contable.

**Gastos variables.** Se registran en forma diaria durante el plazo de vigencia del gasto, calculado como un porcentaje de los Activos Netos del día anterior o del mismo día, de acuerdo a la característica específica del gasto (administración mismo día, distribución indistinto, etc.).

Las provisiones de gastos se dividen en aquellos de naturaleza deudora y acreedora, siendo estos, los Gastos Anticipados y las Provisiones para Gastos, respectivamente. Por este motivo, y debido a que afectan de manera directa la valuación de los activos netos, se considera que no deben de registrarse gastos anticipados y provisiones de gastos sobre un mismo concepto.

**Gastos anticipados.** Se registra una cantidad fija en forma diaria durante todo el periodo de aplicación, de una cantidad efectivamente liquidada, hasta llegar a cero el monto pagado por anticipado.

**Provisiones para gastos.** Se registra una cantidad fija o variable durante el periodo de aplicación un gasto de una cantidad que aún no ha sido liquidada y que se considera para realizar una obligación a futuro.

Dentro de estos gastos la SI de inversión reconocen dos grupos principales que son los siguientes:

- Servicios Pagados a la Sociedad Operadora.

- Servicios Pagados a Otras Entidades.

#### **2.9.2.2 SERVICIOS ADMVOS, Y DE DIST. PAGADO A LA SOC. OPERADORA**

Dentro de estos servicios podemos enumerar dos grandes rubros que son:

Administración de Activos que es lo que el fondo le paga a la operadora por su administración.

Distribución que es lo que el fondo le paga a la a las distribuidoras por este servicio.

Estos dos gastos se consideran gastos variables.

#### **2.9.2.3 SERVICIOS ADMVOS., Y DE DIST. PAGADOS A OTRAS ENTIDADES**

Dentro de este rubro integramos los demás gastos que el fondo paga a otras entidades por servicios como son:

Contabilidad, Custodio de valores, proveedor de precios, Valuación, etc.

Estos gastos se consideran fijos.

#### **2.9.2.4 GASTOS DE ADMINISTRACION**

Dentro de los gastos de administración el principal rubro es el ISR.

## **Impuesto Sobre la Renta**

El cálculo de la provisión de Impuesto Sobre la Renta se realiza en apego a las disposiciones fiscales vigentes en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Ingresos de la Federación, oficios y circulares vigentes aplicables.

De acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes en los artículos 58, 103, 104 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) se establecen diversas obligaciones para las sociedades de inversión, entre las que destacan:

- Las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. La retención se enterará ante las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquél al que corresponda.(Art. 58 LISR).
- El impuesto mensual será la suma del impuesto diario que corresponda a la cartera de inversión sujeto del impuesto de la sociedad de inversión y se calculará como sigue: en el caso de títulos cuyo rendimiento sea pagado íntegramente en la fecha de vencimiento, lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su costo promedio ponderado de adquisición multiplicado por la tasa a que se refiere el artículo mencionado en el párrafo anterior y, en el caso de los demás títulos (Art. 9

LISR), lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su valor nominal, multiplicado por la misma tasa. (Art. 103 LISR).

- Para determinar la retención acreditable para cada integrante o accionista, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda deberán dividir el impuesto correspondiente a los intereses devengados gravados diarios entre el número de acciones en circulación al final de cada día. El monto del impuesto diario por acción se multiplicará por el número de acciones en poder del accionista al final de cada día de que se trate. Para tal efecto, la cantidad del impuesto acreditable deberá quedar asentada en el estado de cuenta, constancia, ficha o aviso de liquidación que al efecto se expida. (Art. 103 LISR).
- Los integrantes o accionistas personas físicas de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de las sociedades de inversión de renta variable acumularán en el ejercicio los ingresos que obtengan por los intereses generados por los instrumentos gravados que formen parte de la cartera de dichas sociedades conforme al artículo 103 LISR. (Art. 104 LISR).

Los títulos gravados se refieren a los títulos liquidados de la posición en cartera del instrumento.

La ley de Ingresos de la Federación indica que para los efectos de lo dispuesto por los artículos 58 y 160, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal de 2011 la tasa de retención anual será del 0.6%.

Para aquellos instrumentos a los que se debe de retener el Impuesto Sobre la Renta, este se aplica diariamente como porcentaje del costo de adquisición de la operación con base en 365 días, para los años regulares y con base en 366 días en años bisiestos.

### **Exención de Impuesto Sobre la Renta.**

El artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en sus fracciones I, IV y V, establece diversos supuestos bajo los cuales no se retendrá impuesto sobre la renta por los intereses que se paguen, entre otros, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones y de primas de antigüedad, así como las constituidas únicamente con el objeto de administrar fondos y cajas de ahorro.

No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de ingresos derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas, en bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores. (Art. 109 Fracción XXVI LISR).

Adicionalmente, quedan exentos únicamente en las Sociedades de Inversión para Personas Físicas, las emisoras de tasa revisable emitidas y COLOCADAS antes

del 01 de Enero del 2003 y que estuvieron exentas en 2002, la exención se mantendrá hasta que la tasa de interés se revise, posteriormente el papel quedará gravado (Disposiciones Transitorias 2003, fracción XV).

Tratándose de emisoras de tasa fija emitidas y COLOCADAS antes del 01 de Enero del 2003 y que estuvieron exentas en 2002, la exención se mantendrá hasta la fecha de redención del papel. (Disposiciones Transitorias 2003, fracción XV).

### **Retención de ISR en Sociedades de Inversión para Personas Físicas**

Las disposiciones fiscales que aplicarán para la determinación de las provisiones de Impuesto Sobre la Renta de este tipo de Sociedades de inversión son las siguientes:

- Todos los valores Gubernamentales, Bancarios y Privados están gravados.
- La tasa impositiva del ISR es 0.6% anualizado.
- La sociedad de inversión retendrá y enterará el ISR de forma mensual, a más tardar el día 17 del mes siguiente.
- La provisión diaria de ISR se hará de acuerdo a la naturaleza de la inversión.
  - Instrumentos a descuento: Sobre costo promedio ponderado de adquisición (histórico).
  - Instrumentos a precio: Sobre valor nominal (actualizado).

- Las operaciones de reporto gravarán ISR sobre el costo de adquisición de los mismos, sin embargo se deben considerar para el papel reportado las consideraciones del punto 4, así como las exenciones.

Para aquellos instrumentos a los que se debe de retener el Impuesto Sobre la Renta, este se aplica diariamente como porcentaje del costo de adquisición de la operación con base en 365 días, para los años regulares y con base en 366 días en años bisiestos, de acuerdo a la siguiente tabla:

CPA Costo promedio de adquisición.

VN Valor Nominal.

<b>Instrumentos</b>	<b>Tasa Aplicable</b>	<b>Tipo de Ganancia</b>	<b>Base de Cálculo</b>	<b>Base de Aplicación</b>
<b>Bancarios</b>	<b>0.006</b>	Descuento	CPA	/365
	0.006	Rendimiento	VN x títulos	/365
<b>Privados</b>	<b>0.006</b>	Descuento	CPA	/365
	0.006	Rendimiento	VN x títulos	/365
<b>Gubernamentales</b>	<b>0.006</b>	Descuento	CPA	/365
	0.006	Rendimiento	VN x títulos	/365

En el caso de los intereses generados por concepto de chequeras en dólares están gravados con el 0.6% del ISR.

Acumulado de ISR = Base de cálculo\*días acumulados\*Tipo Cambio de valuación\*.006/Base de aplicación.

La provisión diaria de ISR se calculará como la diferencia de acumulados de un día hábil contra el anterior.

## **Retención de ISR en Sociedades de Inversión para Personas Morales**

Como las sociedades de inversión de Renta Variable permiten inversionistas personas físicas y personas morales, el tratamiento fiscal que se les dará será como si fueran exclusivamente para personas morales por la inversión en títulos de deuda del portafolio de la sociedad.

A partir del 01 de Enero del 2003, el régimen fiscal aplicable a la cartera de valores de las sociedades de inversión para personas morales es el siguiente:

- TODOS los valores gubernamentales, bancarios y privados están gravados.
- La tasa impositiva del ISR es 0.6% anualizado.
- La sociedad de inversión retendrá y enterará el ISR de forma mensual, a más tardar el día 17 del mes siguiente.
- La provisión diaria de ISR se hará de acuerdo a la naturaleza de la inversión.
  - Instrumentos a descuento: Sobre costo promedio ponderado de adquisición (histórico).
  - Instrumentos a precio: Sobre valor nominal (actualizado).
- Las operaciones de reporto gravarán ISR sobre el costo de adquisición de los mismos.

- El préstamo de valores estará gravado al 0.6% anualizado sobre el capital que dé origen a la prima correspondiente.
- Los dividendos percibidos en efectivo no serán sujetos de gravamen fiscal por parte de la sociedad de inversión.

Para aquellos instrumentos a los que se debe de retener el Impuesto Sobre la Renta, este se aplica diariamente como porcentaje del costo de adquisición de la operación con base en 365 días, para los años regulares y con base en 366 días en años bisiestos, de acuerdo a la siguiente tabla:

CPA Costo promedio de adquisición.

VN Valor Nominal.

<b>Instrumentos</b>	<b>Tasa Aplicable</b>	<b>Tipo de Ganancia</b>	<b>Base de Cálculo</b>	<b>Base de Aplicación</b>
<b>Bancarios</b>	<b>0.006</b>	Descuento	CPA	/365
	0.006	Rendimiento	VN x títulos	/365
<b>Privados</b>	<b>0.006</b>	Descuento	CPA	/365
	0.006	Rendimiento	VN x títulos	/365
<b>Gubernamentales</b>	<b>0.006</b>	Descuento	CPA	/365
	0.006	Rendimiento	VN x títulos	/365

## 2.10 Catalogo contable para SI

En el Anexo 4 Criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión de la Circular Única, se describe el catálogo contable de regulación, mismo que a continuación mostramos:

100000	ACTIVO			ESTADO DE RESULTADOS	
110000	<b>DISPONIBILIDADES</b>			510000	<b>COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS</b>
110100	CAJA			510101	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
110200	BANCOS			510103	DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
111000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA			510104	DEPÓSITO Y CUSTODIA DE ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN Y DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
111100	COMPRAVENTA DE DIVISAS			510105	SERVICIOS DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y MANEJO DE RECURSOS POR CUENTA DE CLIENTES
111300	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA			510109	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
				510110	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS
130000	<b>INVERSIONES EN VALORES</b>			510111	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS (1)
131000	<b>TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>			520000	<b>COMISIONES Y EROGACIONES PAGADAS</b>
131100	<b>TÍTULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCIÓN</b>			520101	POR SERVICIOS
131110	Deuda gubernamental			520103	PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
131120	Deuda bancaria			520104	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (1)
131130	Otros títulos de deuda				
131140	Instrumentos de patrimonio neto			590092	<b>INGRESOS (EGRESOS) POR SERVICIOS</b>
131300	<b>TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>			530000	<b>MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>
131310	Deuda gubernamental			530100	INGRESOS POR INTERESES
131320	Deuda bancaria			530110	INTERESES DE DISPONIBILIDADES
131330	Otros títulos de deuda			530111	Bancos
131340	Instrumentos de patrimonio neto			530112	Disponibilidades restringidas o dadas en garantía
132000	<b>TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>			530120	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
132100	<b>TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCIÓN</b>			530121	Por títulos para negociar
132110	Deuda gubernamental			530122	Por títulos disponibles para la venta
132120	Deuda bancaria			530123	Por títulos conservados a vencimiento
132130	Otros títulos de deuda			530130	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
132140	Instrumentos de patrimonio neto			530140	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
132300	<b>TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>			530150	UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
132310	Deuda gubernamental			530151	Utilidad en cambios por valorización
132320	Deuda bancaria			530152	Valorización de instrumentos indizados
132330	Otros títulos de deuda			530153	Valorización de partidas en UDIS
132340	Instrumentos de patrimonio neto			530200	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES (1)
133000	<b>TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO</b>			530300	<b>GASTOS POR INTERESES</b>
133100	<b>TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCIÓN</b>			530310	INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
133110	Deuda gubernamental			530320	PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
133120	Deuda bancaria			530321	Pérdida en cambios por valorización
133130	Otros títulos de deuda			530322	Valorización de instrumentos indizados
133200	<b>TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>			530323	Valorización de partidas en UDIS
133210	Deuda gubernamental			530400	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES (1)
133220	Deuda bancaria			530500	<b>RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE</b>
133230	Otros títulos de deuda			530510	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
140100	<b>DEUDORES POR REPORTO</b>			530520	COLATERALES VENDIDOS
160000	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			530530	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS
161000	DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES			530540	RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS
161020	COMPRAVENTA DE DIVISAS			530600	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE (1)
161030	INVERSIONES EN VALORES			530700	<b>RESULTADO POR COMPRAVENTA</b>
161040	REPORTOS			530710	RESULTADO POR COMPRAVENTA
161050	POR EMISIÓN DE TÍTULOS			530711	Por títulos para negociar
162000	DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN EFECTIVO			530712	Por títulos disponibles para la venta
163000	DEUDORES DIVERSOS			530713	Por títulos conservados a vencimiento
163010	PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR			530720	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
163020	DIVIDENDOS POR COBRAR			530730	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
163030	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES			530800	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR COMPRAVENTA (1)
163040	PRÉSTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL			530910	COSTOS DE TRANSACCIÓN
163050	OTROS DEUDORES			530911	POR COMPRAVENTA DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR
310800	ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO			531100	<b>RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO)</b>
170200	<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>			531110	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE PARTIDAS QUE GENERAN MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (SALDO DEUDOR)
170210	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			531120	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE PARTIDAS QUE GENERAN MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (SALDO ACREEDOR)
170220	REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)			531200	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO) (1)
310100	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			530900	<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN</b>
310200	REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (1)			551000	RECUPERACIONES
139100	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>			551100	IMPUESTOS
139110	SUBSIDIARIAS			551200	OTRAS RECUPERACIONES
139111	PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			563000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
139112	NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			561000	AFECCIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
139120	ASOCIADAS			562000	QUEBRANTOS
139121	PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			562010	FRAUDES
139122	NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			562020	SINIESTROS
139130	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES			562030	OTROS QUEBRANTOS
139131	PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			530920	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
139132	NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			530921	DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
139200	<b>ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>			530922	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA
139210	SUBSIDIARIAS			530930	PÉRDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES
139211	PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			530940	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
139212	NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			530941	DE BIENES INMUEBLES
139220	ASOCIADAS			530942	DE CRÉDITO MERCANTIL
139221	PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			530943	DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
139222	NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			530944	DE OTROS ACTIVOS
139230	OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA			564000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
139231	PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO			552100	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
139232	NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO				
180000	<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)</b>				
181000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A FAVOR)				
182000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)				
183000	ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS NO RECUPERABLES				

190000	<b>OTROS ACTIVOS</b>		552300	CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
191000	<b>CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES</b>		552400	CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
191100	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>		552500	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
191110	Costo financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable		565010	PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
191120	Seguros por amortizar		552700	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
191130	Otros cargos diferidos		553300	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
191200	<b>PAGOS ANTICIPADOS</b>		553400	RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
191210	Intereses pagados por anticipado		531000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN (1)
191220	Comisiones pagadas por anticipado		540000	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>
191230	Anticipos o pagos provisionales de impuestos		540100	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO
191240	Rentas pagadas por anticipado		540200	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
191250	Otros pagos anticipados		540220	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA ESTIMACIÓN POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE
191300	<b>INTANGIBLES</b>		540230	ESTIMACIÓN POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE
191310	Crédito mercantil		540300	HONORARIOS
191302	De subsidiarias		540400	RENTAS
191303	De asociadas		540500	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
191320	Revaluación de crédito mercantil (1)		540600	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
191305	De subsidiarias		540700	GASTOS NO DEDUCIBLES
191306	De asociadas		540800	GASTOS EN TECNOLOGÍA
191330	Gastos de Organización		540900	DEPRECIACIONES
191340	Revaluación de gastos de organización (1)		541000	AMORTIZACIONES
310500	Amortización acumulada de gastos de organización		541100	COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
310600	Revaluación de la amortización de gastos de organización (1)		541110	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO
191350	Otros intangibles		541120	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
191360	Revaluación de otros intangibles (1)		541121	Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración
310300	Amortización acumulada de otros intangibles		541122	Beneficios por terminación por causa de reestructuración
310400	Revaluación de la amortización acumulada de otros intangibles (1)		541130	BENEFICIOS AL RETIRO
192000	<b>OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO</b>		541131	Pensiones
192100	<b>ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		541132	Prima de antigüedad
192110	Beneficios directos a largo plazo		541133	Otros beneficios posteriores al retiro
192120	Beneficios por terminación		541200	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
192121	Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración		541300	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (1)
192122	Beneficios por terminación por causa de reestructuración		590094	<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>
192130	Beneficios al retiro		580099	<b>PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS</b>
192131	Pensiones		581000	RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
192132	Prima de antigüedad		581010	EN SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS
192133	Otros beneficios posteriores al retiro		581011	Pertenecientes al sector financiero
192900	OTROS		581012	No pertenecientes al sector financiero
100099	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		581020	EN ASOCIADAS
200000	<b>PASIVO</b>		581021	Pertenecientes al sector financiero
270000	<b>PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>		581022	No pertenecientes al sector financiero
271000	<b>DE CORTO PLAZO</b>		582000	AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
271010	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE		583000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS (1)
271020	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		590095	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>
271030	PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		570000	<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS</b>
272000	<b>DE LARGO PLAZO</b>		571000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS
272010	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE		572000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS (1)
272020	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO		580000	<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS</b>
272030	PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS		580100	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS
220000	<b>COLATERALES VENDIDOS</b>		580200	ESTIMACIÓN POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD NO RECUPERABLE
221000	<b>REPORTOS</b>		580300	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (1)
221100	OBLIGACIÓN DE LA REPORTADORA POR RESTITUCIÓN DEL COLATERAL A LA REPORTADA		590097	<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>
221110	Deuda gubernamental		590099	<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>
221120	Deuda bancaria		591000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
221130	Otros títulos de deuda		592000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (1)
221190	Otros		540099	<b>RESULTADO NETO</b>
224000	<b>OTROS COLATERALES VENDIDOS</b>		700000	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>
240000	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		711000	<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>
241000	<b>IMPUESTO A LA UTILIDAD POR PAGAR</b>		716000	<b>BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN</b>
241010	IMPUESTO A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)		716100	<b>BIENES EN CUSTODIA</b>
241020	IMPUESTO A LA UTILIDAD (CÁLCULO REAL)			
246000	<b>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR</b>			
242000	<b>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</b>			
243000	<b>ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES</b>			
243020	COMPRAVENTA DE DIVISAS			
243030	INVERSIONES EN VALORES			
243040	REPORTOS			
247000	<b>ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO</b>			
245000	<b>ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			
245020	COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES			
245030	PASIVO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE			
245040	ACREEDORES POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
245050	DIVIDENDOS POR PAGAR			
245060	ACREEDORES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO			
245070	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
245080	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR			
245090	IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR			
245100	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
245110	Beneficios directos a largo plazo			
245120	Beneficios por terminación			
245121	Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración			
245122	Beneficios por terminación por causa de reestructuración			
245130	Beneficios al retiro			
245131	Pensiones			
245132	Prima de antigüedad			
245133	Otros beneficios posteriores al retiro			
245200	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS			
245210	Beneficios directos de corto plazo			
245220	Honorarios			
245230	Rentas			



## CAPITULO 3

### *Metodología de la investigación*

Si bien, en general, las disposiciones del Código de Comercio en materia de obligatoriedad de llevar un sistema de contabilidad para las sociedades mercantiles, son aplicables a todas las sociedades mercantiles, existen, en el amplio mundo de los negocios, instituciones del Sistema Financiero Mexicano, como en este caso las denominadas Sociedades de Inversión (SI), que por necesidades de la información que deben generar para el público inversionista y autoridades del sector financiero requieren disposiciones específicas que complementan dicho Código.

Tal es el caso, como ya se menciono, de las Sociedades de Inversión, que si bien deben atender las disposiciones señaladas de dicho Código de Comercio y de la Ley de Sociedades de Inversión, también deben atender a otras disposiciones, que en vez de ser parte integral de la ley específica en la materia, se legisla vía circulares y disposiciones. Nos estamos refiriendo a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” o “Circular única de las Sociedades de Inversión” (CUSI), como también se le identifica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006, actualizadas con las reformas publicadas en el propio Diario el 10 y 30 de octubre de 2008, 25 de marzo, 31 de agosto, 17

de septiembre de 2009 y 15 de diciembre de 2010 en torno a lo que se constituye en el manual de contabilidad para una Sociedad de Inversión.

Preguntas:

Se ha considerado que la falta de contextualización de este tipo de disposiciones en torno a la contabilidad de las SI, desde la perspectiva de la contabilidad financiera, deja un hueco en el acceso a las disposiciones de la materia.

De tal forma que la falta de información literaria y de capacitación para el conocimiento de cómo llevar una contabilidad tan específica como lo es la de una SI, hace difícil la transparencia de sus registros así como la de un control adecuado.

### **3.1 Preguntas de Investigación:**

Principal:

1. ¿De qué manera las sociedades de inversión mejorarían la aplicación de las disposiciones de la Circular Única para Sociedades de Inversión en materia de sistema de contabilidad?

Secundarias:

1. La contabilidad de una Sociedad de Inversión según las disposiciones debe de ser pública y reveladora pero ¿Qué falta para que se cumpla en su totalidad?

2. ¿Es realmente esta información accesible para el público en general?
3. ¿Es accesible para los contadores?
4. ¿Es necesario especializarse para llevar este tipo de contabilidad?
5. ¿Cuáles son los efectos financieros de un registro contable inadecuado?

### **3.2 Hipótesis:**

#### **Principal**

Las SI mejorarían la aplicación de las disposiciones de la CUSI en materia de sistema de contabilidad atendiendo a la falta de información del tema exigiendo a las autoridades guías contabilizadora, normatividad clara y precisa, dando metodologías de revisión sobre las cuales los encargados de los registros puedan resolver dudas y validar resultados.

#### **Secundaria.**

1. Las Si están sujetas a la LSI y a lo que dicta la CUSI por lo que se sabe, se apegan a cierta normatividad y entregan cierta información a las autoridades encargadas de regularlas. Para poder cumplir el objetivo esta información debería de existir una guía contabilizadora.
2. El público en general al no tener las herramientas necesarias para realizar su propia auditoria y solo ver un reporte mensual deja un intervalo de un mes en el que no sabe si se llevo a cabo la correcta administración de sus inversiones.
3. Mediante el reconocimiento a través de la vida laboral se ha encontrado que es difícil encontrar fuentes de información y capacitación contable para

sociedades de inversión, por lo cual es relativamente poco accesible para los contadores.

4. Se ha notado que dada la falta de información y capacitación en la materia hace de esta una contabilidad elitista en la que solo los que se especializan en el campo de las SI la puedan llevar a cabo.
5. El efecto directo de algún error en los registro contables conlleva a un precio incorrecto y por lo tanto un rendimiento equivocado, afectando directamente al inversionista.

Importancia: Para el gremio contable, sobre todo en una época en la que las exigencias contables y financieras se acentúan en la medida en la que surgen nuevas figuras que se incorporan al Sistema Financiero Mexicano, con sus particulares exigencias en términos de información financiera que debe descansar en un sistema de contabilidad que integrado por un catálogo de cuentas y un instructivo de dicho catálogo, permitan a la entidad tomar decisiones en términos de registros y afectaciones contables, una investigación como la que aquí se presenta, relativa a las condiciones contables que deben observarse en una sociedad de inversión, aporta elementos de juicio para los profesionales e investigadores de esta materia, ya que la oferta de títulos en la materia no es abundante.

Trascendencia; Para los profesionales y no profesionales de la contabilidad, para los auxiliares contables de una SI, para los expertos en la materia, la información

contenida en esta tesis, brinda una fuente de información que involucra las diferentes disposiciones que en el ámbito de la contabilidad financiera, aplicada ésta a una Sociedad de Inversión, deben ser observadas para el registro contable y la elaboración de la información financiera relativa, lo cual, evidentemente, aporta elementos informativos valiosos para los lectores.

Factibilidad: Por lo que hace al acceso a las fuentes de información pertinentes para elaborar esta tesis, aquellas denominadas primarias, e integradas por miembros del departamento de contabilidad de una Sociedades de Inversión con operaciones en nuestro entorno, así como las fuentes secundarias, integradas por la literatura especializada en la materia, estuvieron siempre disponibles y a nuestro alcances para alcanzar los objetivos informativos que cometan enseguida.

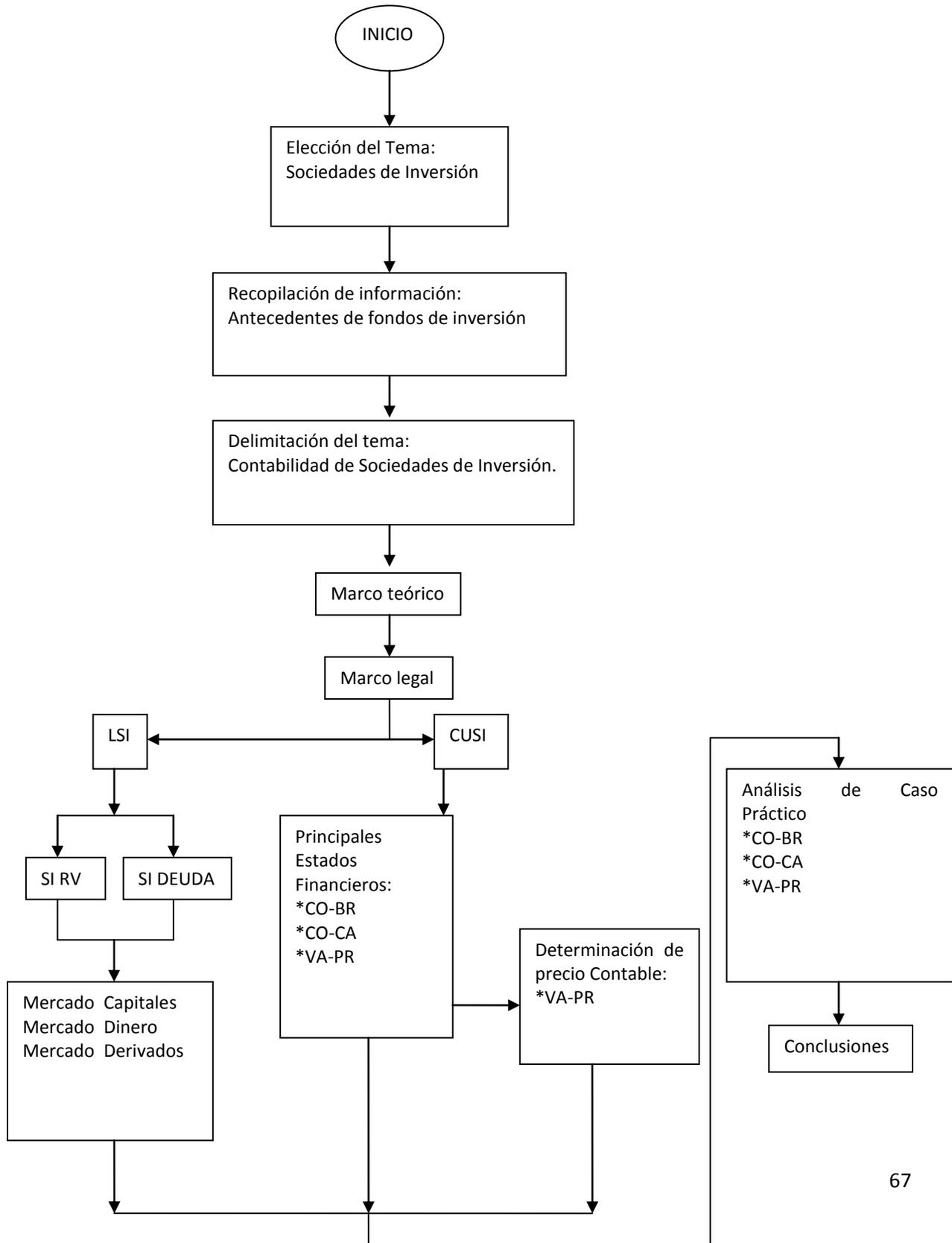
### **3.3 Metodología de la investigación**

La figura 3.3 representa el desarrollo que se siguió a lo largo de esta investigación mediante la cual se dio respuesta a las cuestiones planteadas en un inicio.

En este esquema se muestran los puntos que se consideran más relevantes con el fin de abrir paso a una toma de decisiones que si bien pueden hacer crecer el patrimonio del inversionista también lo pueden hacer disminuir si no se tiene un conocimiento más extenso de las sociedades de inversión.

## Método de investigación.

Figura 3.3



## **CAPITULO 4**

### ***Registro contable y su efecto en las sociedades de inversión en la práctica***

#### ***4.1 INFORMACION QUE DEBERA DARSE A CONOCER A LOS ACCIONISTAS Y A LAS AUTORIDADES REGULATORIAS.***

En este capítulo se trata de dar una idea general de todo lo que conlleva el hacer una contabilidad para una SI así como describir el proceso operativo y algunos de los reportes que sirven para poder hacer una revisión que si bien es simple puede llegar a ser reveladora.

##### **4.1.1 Las sociedades de inversión deben de informar a los accionistas:**

Estados de cuenta:

Las sociedades de inversión a través de la operadora o distribuidora, tienen la obligación de informar por medio de estados de cuenta la siguiente información:

\*Posición de las acciones de las cuales sea titular, valuada al último día del corte del periodo que corresponda y la del corte del periodo anterior.

\*Movimientos del periodo.

\*Avisos sobre modificaciones a sus prospectos de información al público inversionista.

\*Calificación de las sociedades de inversión.

#### **4.1.2 Las sociedades de inversión deben de informar a la CNBV Y A LA BMV (solo se hará mención a los más relevantes):**

Reportes regulatorios:

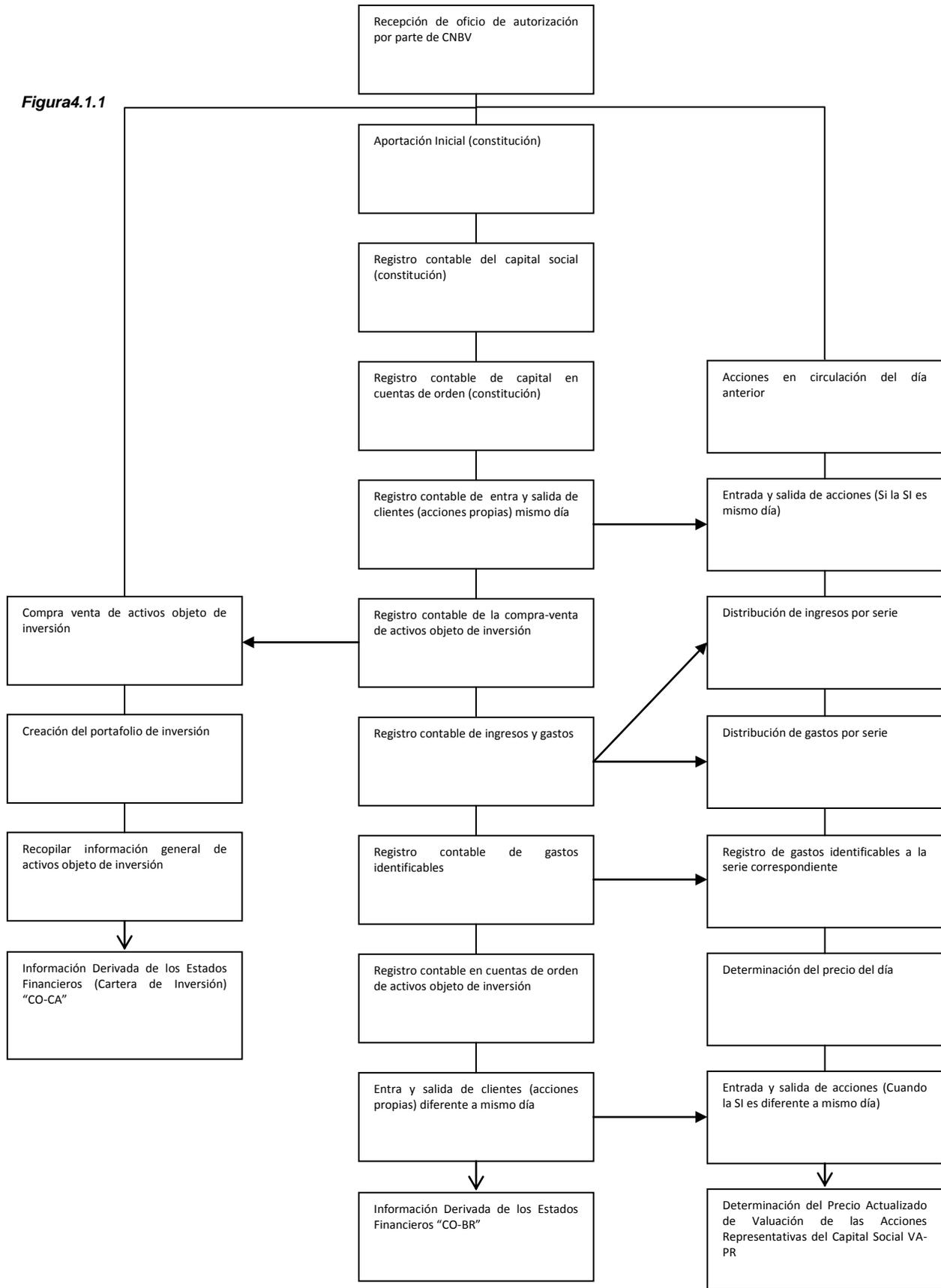
\*CO-CA (Información derivada de los estados financieros de sociedades de inversión mejor conocido como cartera de inversión).

\*CO-BR (información derivada de los estados financieros de sociedades de inversión).

\*VA-PR (determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de las sociedades de inversión).

Procedimiento a seguir para dar de alta y operación de una SI:

Figura 4.1.1



## 4.2 Caso Práctico

De acuerdo al oficio 123456 emitido por la CNBV “Autorización para la organización y funcionamiento del Fondo Universitarios en desarrollo, S.A de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable”.

Se procede a la apertura del fondo Universitarios en desarrollo, S.A de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable , con clave de pizarra UDMFM , con la aportacion inicial del capital fijo obligatorio de 1'000,000.88 de pesos , que estara representada por 917,432 de acciones de la serie A con un valor nominal de 1.09 peso.

Como primer paso se registra en cuentas de orden el capital social autorizado y las acciones emitidas.

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
7120	1	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	1,000,000.88	0	CONSTITUCION				A
7220	1	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	0	1,000,000.88	CONSTITUCION				A
7120	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	5,964,501,764.03	0	CONSTITUCION				B1
7120	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	4,473,376,335.83	0	CONSTITUCION				B2
7120	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	5,561,321,900.56	0	CONSTITUCION				B3
7120	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	1,999,899,999.78	0	CONSTITUCION				D
7120	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	1,999,899,999.78	0	CONSTITUCION				F
7220	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	0	5,964,501,764.03	CONSTITUCION				B1
7220	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	0	4,473,376,335.83	CONSTITUCION				B2
7220	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	0	5,561,321,900.56	CONSTITUCION				B3
7220	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	0	1,999,899,999.78	CONSTITUCION				D
7220	2	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	0	1,999,899,999.78	CONSTITUCION				F
7130	1	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	1,834,770,642.00	0	CONSTITUCION				A
7230	1	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	0	1,834,770,642.00	CONSTITUCION				A

7130	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	5,472,019,967.00	0	CONSTITUCION	B1
7130	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	4,104,014,987.00	0	CONSTITUCION	B2
7130	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	5,102,130,184.00	0	CONSTITUCION	B3
7130	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	1,834,770,642.00	0	CONSTITUCION	D
7130	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	1,834,770,642.00	0	CONSTITUCION	F
7230	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	0	5,472,019,967.00	CONSTITUCION	B1
7230	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	0	4,104,014,987.00	CONSTITUCION	B2
7230	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	0	5,102,130,184.00	CONSTITUCION	B3
7230	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	0	1,834,770,642.00	CONSTITUCION	D
7230	2	0	0	0	0	ACCIONES EMITIDAS	0	1,834,770,642.00	CONSTITUCION	F

Y posteriormente se procede al registro de la aportación inicial del capital fijo.

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1601	10	1	0	0	0	LIQUIDACION MD	1,000,000.88	0	SUSCRIPCION ACCS PROPIAS	52	UDMFM		A
4111	1	0	0	0	0	CAPITAL SOCIAL FIJO	0	1,000,000.88	SUSCRIPCION ACCS PROPIAS				A
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	1,000,000.88	0	SUSCRIPCION ACCS PROPIAS				
1601	10	1	0	0	0	LIQUIDACION MD	0	1,000,000.88	SUSCRIPCION ACCS PROPIAS	51	UDMFM		A

Utilizando el dinero de la aportación inicial se compra un reporto a 1 día con una tasa de 4.38%.

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1401	1	1	0	0	0	COSTOS	1,000,000.00		REPORTO PACTADO	BI	CETES	110324	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES		1,000,000.00	REPORTO PACTADO				

Calculo Premio reporto.

TASA		4.38%	
MONTO		1,000,000.88	
DIAS		1	
PREMIO	$tasa * monto * dias / 360$	121.67	$4.38\% * 1'000,000 * 1 / 360 = 121.67$

Mayo r	Niv. 2	Niv. 3	Niv. 4	Niv. 5	Niv. 6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T V	Emisor a	Serie	Clas e
1401	1	2	0	0	0	PREMIOS DEUDA GUBERNAMENTAL	121.67	-	REPORTO PREMIO	BI	CETES		110324
5144	1	1	0	0	0	GUBERNAMENTAL	-	121.67	REPORTO PREMIO	BI	CETES		110324

## Calculo ISR reporto.

TASA		0.60%	
MONTO		1,000,000.88	
DIAS		1	
ISR	$tasa * monto * días / 365$	16.67	$.06\% * 1'000,000 * 1 / 365 = 16.67$

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
5250	5	1	6	0	0	OPERACIONES DE REPORTO		16.44	- PROV ISR REPORTO	BI	CETES	110324	
2410	20	6	0	0	0	REPORTOS		-	16.44 PROV ISR REPORTO	BI	CETES	110324	

De acuerdo a prospecto y a los gastos propios de la operación, se procede a provisionar los gastos del día:

## COMUNES.

Serie	Descripción gasto	Importe Total	Días a Provisionar	Provisión diaria
COMUN	CONTABILIDAD	5,000.00	30	166.67
COMUN	PROVEEDURIA DE PRECIOS PIP	4,000.00	30	133.33
COMUN	CNBV	30,000.00	365	82.19
COMUN	BMV	30,000.00	365	82.19

May or	Niv. 2	Niv. 3	Niv. 4	Niv. 5	Niv. 6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T V	Emisor a	Serie	Clas e
5220	16	1	0	0	0	PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS	114.94	-	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
5250	5	2	1	0	0	PROVEEDURIA DE PRECIOS	18.39	-	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
2452	60	2	1	0	0	PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS	-	133.33	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
5220	11	1	0	0	0	COVAF	143.68	-	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
5250	5	2	2	0	0	CONTABILIDAD	22.99	-	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
2452	60	2	2	0	0	COVAF	-	166.67	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
5250	90	2	0	0	0	BOLSA MEXICANA DE VALORES	70.85	-	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
5250	5	3	0	0	0	BOLSA MEXICANA DE VALORES	11.34	-	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
2452	60	3	2	0	0	BOLSA MEXICANA DE VALORES	-	82.19	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
5250	90	1	0	0	0	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	82.19	-	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				
2452	60	3	1	0	0	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	-	82.19	PROVISIONES DIVERSAS PARA OBLIGACIONES				

Gastos de Administracion usando los siguientes porcentajes y como base los activos pre netos del día:

Serie	Descripción gasto	Factor por aplicar	Base calculo
A	OPERADORA ADMINISTRACION DE ACTIVOS	1	Activos Netos del Día
B1	OPERADORA ADMINISTRACION DE ACTIVOS	1	Activos Netos del Día
B2	OPERADORA ADMINISTRACION DE ACTIVOS	1.5	Activos Netos del Día
B3	OPERADORA ADMINISTRACION DE ACTIVOS	1	Activos Netos del Día
D	OPERADORA ADMINISTRACION DE ACTIVOS	2	Activos Netos del Día
F	OPERADORA ADMINISTRACION DE ACTIVOS	1	Activos Netos del Día

Serie	Factor por aplicar	Activos Pre netos	Formula	Administración	IVA	TOTAL
A	1.0%	999,658.17	(Activos pre netos*Factor/365)*días	999,658.17*1%/365=27.39	(27.39*1.16)=4.38	31.77
B1	1.0%		(Activos pre netos*Factor/365)*días			
B2	1.5%		(Activos pre netos*Factor/365)*días			
B3	1.0%		(Activos pre netos*Factor/365)*días			
D	2.0%		(Activos pre netos*Factor/365)*días			
F	1.0%		(Activos pre netos*Factor/365)*días			

May or	Niv. 2	Niv. 3	Niv. 4	Niv. 5	Niv. 6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T V	Emiso ra	Ser ie	Cla se
521													
0	1	1	0	0	0	PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA	27.39	-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				A
525													
0	5	2	4	1	0	ADMINISTRACION DE ACTIVOS	4.38	-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				A
245													
2	60	1	1	0	0	ADMINISTRACION DE ACTIVOS	-	31.77	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				

Una vez determinada la valuación del día se obtiene un precio de \$1.089574 y por ser un fondo liquidación 24 horas se procede al registro de las entradas y salidas de clientes con liquidando estas al día habil siguiente.

Cabe mencionar que no hay una limitante en cuanto a la asignación de un precio para las series que carecen de este pero lo más compun es usar el precio de una serie similar como referencia.

Fondo	Tipo Valor	Instrumento	Serie	Tipo de Movimiento.	Títulos	Precio Uní.	Monto
UDMFM	52	UDMFM	B1	Venta / incremento de acciones en circulación	2,895,343	1.089574	3,154,690.15
UDMFM	52	UDMFM	B2	Venta / incremento de acciones en circulación	1,571,213	1.089574	1,711,952.67
UDMFM	52	UDMFM	B3	Venta / incremento de acciones en circulación	2,120,136	1.089574	2,310,044.84
UDMFM	52	UDMFM	D	Venta / incremento de acciones en circulación	2,711,235	1.089574	2,954,090.88
UDMFM	52	UDMFM	F	Venta / incremento de acciones en circulación	3,551,134	1.089574	3,869,222.91

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc.Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION48HORAS	3,154,690.15		SUSCRIPCIONACCSPROPIAS	52	UDMFM	B1	
4111	2	0	0	0	0	CAPITALSOCIALVARIABLE		3,153,456.43	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			B-1	
4141	1	0	0	0	0	PRIMAVENTADEACCIONES		1,233.72	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			B-1	
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION48HORAS	1,711,952.67		SUSCRIPCIONACCSPROPIAS	52	UDMFM	B2	
4111	2	0	0	0	0	CAPITALSOCIALVARIABLE		1,711,283.17	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			B2	
4141	1	0	0	0	0	PRIMAVENTADEACCIONES		669.50	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			B2	
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION48HORAS	2,310,044.84		SUSCRIPCIONACCSPROPIAS	52	UDMFM	B3	
4111	2	0	0	0	0	CAPITALSOCIALVARIABLE		2,309,141.44	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			B3	
4141	1	0	0	0	0	PRIMAVENTADEACCIONES		903.40	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			B3	
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION48HORAS	2,954,090.88		SUSCRIPCIONACCSPROPIAS	52	UDMFM	D	
4111	2	0	0	0	0	CAPITALSOCIALVARIABLE		2,952,935.61	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			D	
4141	1	0	0	0	0	PRIMAVENTADEACCIONES		1,155.27	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			D	
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION48HORAS	3,869,222.91		SUSCRIPCIONACCSPROPIAS	52	UDMFM	F	
4111	2	0	0	0	0	CAPITALSOCIALVARIABLE		3,867,709.76	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			F	
4141	1	0	0	0	0	PRIMAVENTADEACCIONES		1,513.15	SUSCRIPCIONACCSPROPIAS			F	

Una vez registradas las operaciones del primer día se procede a elaborar los reportes oficiales.

(Para efectos prácticos se mostrarán los reportes del día dos ya que para este se cuentan con más variables.)

## Día Dos.

Se registra la liquidación de las acciones propias y los vencimientos para poder determinar el monto con el que se cuenta para invertir.

## Liquidacion acciones.

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION 48 HORAS	0.00	3,154,690.15	LIQUIDACION ACCIONES	52	UDMFM	B1	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	3,154,690.15	0.00					
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION 48 HORAS	0.00	1,711,952.67	LIQUIDACION ACCIONES	52	UDMFM	B2	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	1,711,952.67	0.00					
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION 48 HORAS	0.00	2,310,044.84	LIQUIDACION ACCIONES	52	UDMFM	B3	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	2,310,044.84	0.00					
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION 48 HORAS	0.00	2,954,090.88	LIQUIDACION ACCIONES	52	UDMFM	D	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	2,954,090.88	0.00					
1601	10	2	0	0	0	LIQUIDACION 48 HORAS	0.00	3,869,222.91	LIQUIDACION ACCIONES	52	UDMFM	F	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	3,869,222.91	0.00					

## Vencimiento de reporte.

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1401	1	1	0	0	0	COSTOS	0.00	1,000,000.00	VENCIMIENTO REPORTO	BI	CETES	110324	
1401	1	2	0	0	0	PREMIOS	0.00	121.67	VENCIMIENTO REPORTO	BI	CETES	110324	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	1,000,121.67	0.00	VENCIMIENTO REPORTO				

Una vez que se conoce el dato de cuanto es lo que se tiene para invertir:

ACCIONES	14,000,001.45
REPORTO	1,000,121.67
<b>TOTAL</b>	<b>15,000,123.12</b>

Se toman las siguientes decisiones:

- Se hace una compra de 291,000 acciones de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (LAB) por un monto de 7,105,317.90 , en la cual nos cobran una comisión del .10% que liquidara 72 horas después.
- Se hace una compra de 75,100 Certificados de la Tesorería (CETES) por un monto de 748,537.31 que liquidara el MD.
- Se hace una compra de 1,200 BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTERIOR UMS (D1SP) por un monto de 1'377,000 dólares a un tipo de cambio pactado de \$12.7037, que liquidará 72 horas.
- Se realiza una compra de 20,174 BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UDIS A 10 AÑOS (UDIBONO) a un costo unitario de 102.851858191 UDIS teniendo una UDI de liquidación de \$4.760567, que liquidara 24 horas.
- Dado que todos los movimientos anteriores exceptuando el CETE, tiene una liquidación diferente a MD el dinero restante se invertirá en un REPORTO a 1 día con un monto de 14'251,500.81 con una tasa pactada de 4.42%.

Se registran los movimientos en la contabilidad.

## ACCIONES.

COMPRA		
TV		1
EMISORA		LAB
SERIE		B
TITULOS		291,000
COSTO UNITARIO		24.42
COSTO TOTAL		7,105,317.90
COMISION	COSTO*.10%	7,105.32
IVA COMISION	COMISION*16%	1,136.85
TOTAL A PAGAR	COSTO+COMISION+IVA COMISION	7,113,560.07

Se registrará el costo, la comisión y su IVA correspondiente.

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1311	40	1	0	0	0	COSTOS	7105317.90	0.00	COMPRA	1	LAB	B	
5241	10	1	0	0	0	COMISIONES POR COMPRA TITULOS	7105.32	0.00	COMPRA	1	LAB	B	
5250	5	2	18	0	0	COMISIONES POR COMPRA TITULOS	1136.85	0.00	COMPRA				
2430	30	1	4	0	0	LIQUIDACION 72 HORAS	0.00	7113560.07	COMPRA	1	LAB	B	

Se Valúa la acción.

PRECIO DEL DIA		24.67
TITULOS		291,000
COSTO		7,105,317.90
VALOR RAZONABLE	TITULOS*PRECIO DEL DIA	7,178,970.00
RESULTADO POR VALUACION	VALOR RAZONABLE-COSTO	73,652.10

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1311	40	3	0	0	0	VALUACION	73652.10	0.00	RESULTADO POR VALUACION	1	LAB	B	
5111	10	1	0	0	0	TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCION	0.00	73652.10	RESULTADO POR VALUACION	1	LAB	B	

## GUBERNAMENTALES.

Para el cálculo de intereses se utiliza la fórmula de interés simple. En el caso de los instrumentos cuponados, entiéndase los que devengan intereses, se hará mención de la peculiaridad que podrá tener alguno.

COMPRA	
TV	BI
EMISORA	CETES
SERIE	120419
TITULOS	75,100
COSTO UNITARIO	9.97
COSTO TOTAL	748,537.31

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1311	10	1	0	0	0	COSTOS	748,537.31		COMPRA	BI	CETES	120419	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES		748,537.31	COMPRA				

Se Valúa en CETE.

PRECIO DEL DIA		9.968206
TITULOS		75,100
COSTO		748,537.31
VALOR RAZONABLE	TITULOS*PRECIO DEL DIA	$75000 * 9.968206 = 748,612.27$
RESULTADO POR VALUACION	VALOR RAZONABLE-COSTO	$748,612.27 - 748,537.31 = 74.96$

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1311	10	3	0	0	0	VALUACION	74.96		RESULTADO POR VALUACION	BI	CETES	120419	
5111	10	1	0	0	0	TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICION		74.96	RESULTADO POR VALUACION	BI	CETES	120419	

## DOLARIZADOS.

La gran mayoría de estos tienen un conteo de días para el cálculo muy específico debiendo considerar forzosamente meses de 30 días, cálculo que difiere si se

hiciera el conteo sobre días naturales. Este ejemplo lo veremos con el siguiente instrumento cuando se llegue al cálculo de los intereses:

COMPRA		
TV		D1SP
EMISORA		MEXL23
SERIE		150303
TITULOS		1,200
COSTO UNITARIO DLLS		1,147.50
COSTO TOTAL DLLS	COSTO UNITARIO DLLS * TITULOS	1147.5*1200 = 1,377,000.00
T.C. PACTADO		12.7037
COSTO EN PESOS	COSTO UNITARIO DLLS * TITULOS * T.C. PACTADO	1147.5*1200*12.7037 = 17,492,994.90

INTERESE DEVENGADOS		
TITULOS		1,200
TASA		6.63%
VN		1,000
FECHA INICION DE CUPON		03/09/2011
FECHA OPERACIÓN		14/02/2012
DIAS TRANSCURRIDOS	Considerando meses de 30 días	161
DIAS TRANSCURRIDOS	Considerando días transcurridos	164
DIAS BASE INTERESES		360
INTERESES DEVENGADOS DLLS	TITULOS*TASA*VN*DIAS TRASCURRIDOS/360	1,200*6.63%*1000*161/360 = 35,554.17
T.C. PACTADO		12.7037
INTERESES DEVENGADOS PESOS	INTERESES DEVENGADOS DLLS* T.C PACTADO	35,554.17*12.7037 = 451,669.47

INTERESE POR DEVENGAR		
TITULOS		1,200
TASA		6.63%
VN		1,000
FECHA OPERACIÓN		14/02/2012
FECHA LIQUIDACION		17/02/2012
DIAS TRANSCURRIDOS		3
DIAS BASE INTERESES		360
INTERESES POR DEVENGAR DLLS	TITULOS*TASA*VN*DIAS TRASCURRIDOS/360	1,200*6.63%*1000*3/360 = 662.50
T.C. PACTADO		12.7037
INTERESES POR DEVENGADOS PESOS	INTERESES POR DEVENGADOS DLLS* T.C PACTADO	662.50*12.7037 = 8,416.20

Mayo	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisor	Serie	Clas e
1311	10	1	0	0	0	COSTOS		17,492,994.90	-	COMPRA	D1S	MEXL2	15030
											P	3	3
1311	10	2	0	0	0	INTERESES LIQUIDACION	72	451,669.47	-	COMPRA	D1S	MEXL2	15030
											P	3	3
1601	30	2	4	0	0	HORAS LIQUIDACION	72	8,416.20	-	COMPRA	D1S	MEXL2	15030
											P	3	3
2430	30	1	4	0	0	HORAS		-	17,953,080.57	COMPRA	D1S	MEXL2	15030
											P	3	3

## Se Valorizan los intereses

TITULOS		1,200
TASA		6.63%
VN		1,000
FECHA INICION DE CUPON		03/09/2011
FECHA OPERACIÓN		14/02/2012
DIAS TRASCURRIDOS		161
DIAS BASE INTERESES		360
INTERESES DEVENGADOS DLLS	TITULOS*TASA*VN*DIAS TRASCURRIDOS/360	$1,200*6.63\%*1,000*161/360 = 35,554$
1 DIA DE INTERESE POR DEVENGAR DLLS	INTERESES DEVENGADOS DLLS/3	$662.50/3 = 221$
TOTAL DE DLLS POR REVALUAR		$35,554+221 = 35,775$
TC HOY		12.7875
TC AYER		12.7037
DIFERENCIA DE TC	TC HOY- TC AYER	$12.7875-12.7037 = 0.0838$
AJUSTE DIFERENCIAL TIPOS DE CAMBIO	DIFERENCIA DE TC*TOTAL de DLLS POR REVALUAR	$0.0838*35775 = 2,998$

Mayo	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1311	10	2	0	0	0	INTERESES	2,997.95	-	VALORIZACION DE INTS	D1 SP	MEX L23	150 303	
5147	10	2	0	0	0	TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCIÓN	-	2,997.95	VALORIZACION DE INTS	D1 SP	MEX L23	150 303	

## Se hace el traspaso de los intereses por devengar a devengados por 1 día.

1 DIA DE INTERESE POR DEVENGAR DLLS	INTERESES DEVENGADOS DLLS/3	220.83
T.C. PACTADO		12.7037
TRASPASO	1 DIA DE INTERESE POR DEVENGAR DLLS*T.C. PACTADO	2,805.40

Mayo	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
1311	10	2	0	0	0	INTERESES LIQUIDACION	72	2,805.40	-	CPA INTS POR DEVENGAR	A D1S	MEXL2	15030
											P	3	3
1601	30	2	4	0	0	HORAS		-	2,805.40	CPA INTS POR DEVENGAR	A D1S	MEXL2	15030
											P	3	3

Se Valúa el UMS.

PRECIO DEL DIA		14,678.62
TITULOS		1,200
COSTO		17,492,994.90
VALOR RAZONABLE	TITULOS*PRECIO DEL DIA	17,614,343.11
RESULTADO POR VALUACION	VALOR RAZONABLE-COSTO	121,348.21

May or	Niv. 2	Niv. 3	Niv. 4	Niv. 5	Niv. 6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emiso ra	Serie	Clas e
1311	10	3	0	0	0	VALUACION TITULOS PARA NEGOCIAR SIN	121,348.21	-	RESULTADO VALUACION	POR	D1S 23	MEXL 15030	3
5111	10	1	0	0	0	RESTRICCION	-	121,348.21	RESULTADO VALUACION	POR	D1S 23	MEXL 15030	3

## UDIZADO.

COMPRA	
TV	S0
EMISORA	UDIBONO
SERIE	121220
TITULOS	20,174
COSTO UNITARIO	102.85
COSTO TOTAL	2,074,933.39
UDI LIQUIDACION	4.760567
COSTO EN PESOS	9,877,859.41

INTERESE DEVENGADOS		
TITULOS		20,174
TASA		5.50%
VN		100
FECHA INICION DE CUPON		22/12/2011
FECHA OPERACIÓN		13/03/2012
DIAS TRASCURRIDOS		82
DIAS BASE INTERESES		360
INTERESES DEVENGADOS DLLS	TITULOS*TASA*VN*DIAS TRASCURRIDOS/360	$20,174 * 5.50\% * 100 * 82 / 360 = 25,273.54$
UDI DE LIQUIDACION		4.7606
INTERESES DEVENGADOS PESOS	INTERESES DEVENGADOS DLLS* UDI DE LIQUIDACION	$25,273.54 * 4.7606 = 120,316.38$

INTERESES POR DEVENGAR		
TITULOS		20,174
TASA		5.50%
VN		100
FECHA OPERACIÓN		13/03/2012
FECHA LIQUIDACION		14/03/2012
DIAS TRANSCURRIDOS		1
DIAS BASE INTERESES		360
INTERESES POR DEVENGAR	TITULOS*TASA*VN*DIAS TRANSCURRIDOS/360	20,174*5.50*100*1 = 308.21
UDI DE LIQUIDACION		4.7606
INTERESES POR DEVENGAR PESOS	INTERESES POR DEVENGAR*UDI DE LIQUIDACION	308.21*4.7606 = 1,467.27

Mayo	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T	Emisora	Serie	Clase
1311	10	1	0	0	0	COSTOS		9,877,859.41	-	COMPRA	SO	UDIBON	12122
												O	0
1311	10	2	0	0	0	INTERESES LIQUIDACION HORAS	24	120,316.38	-	COMPRA	SO	UDIBON	12122
												O	0
1601	30	2	2	0	0	INTERESES LIQUIDACION HORAS	24	1,467.27	-	COMPRA	SO	UDIBON	12122
												O	0
2430	30	1	2	0	0	HORAS		-	9,999,643.06	COMPRA	SO	UDIBON	12122
												O	0

Se hace el traspaso de los intereses por devengar a devengados por 1 día.

1 DIA DE INTERESE POR DEVENGAR	INTERESES POR DEVENGAR	308.21
UDI DE LIQUIDACION		4.7606
TRASPASO	1 DIA DE INTERESE POR DEVENGAR UDI*T.C. PACTADO	1,467.27

Mayo	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T	Emisora	Serie	Clase
1311	10	2	0	0	0	INTERESES LIQUIDACION HORAS	24	1,467.27	-	CPA INTS POR DEVENGAR	A S	UDIBO	12122
												NO	0
1601	30	2	2	0	0	HORAS		-	1467.27	CPA INTS POR DEVENGAR	A S	UDIBO	12122
												NO	0

PRECIO DEL DIA		489.75
TITULOS		20,174
COSTO		9,877,859.41
VALOR RAZONABLE	TITULOS*PRECIO DEL DIA	9,880,140.38
RESULTADO POR VALUACION	VALOR RAZONABLE-COSTO	2,280.97

Mayo	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisor	Serie	Clase
1311	10	3	0	0	0	VALUACION TITULOS PARA		2,280.97	-	RESULTADO VALUACION	POR	UDIB	1212
												ONO	20
5111	10	1	0	0	0	NEGOCIAR		-	2,280.97	RESULTADO VALUACION	POR	UDIB	1212
												ONO	20

## REPORTO.

COMPRA	
TV	94
EMISORA	BSANT
SERIE	11-4
TITULOS	142,500
MONTO	14,251,500.81
TASA	4.42%

Mayo	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T V	Emisor a	Serie e	Clas e
1401	1	1	0	0	0	COSTOS	14,251,500.81	-	REPORTO	9	BSANT	11-	
1110	1	0	0	0	0	POR LIQUIDACION DE OPERACIONES		14,251,500.81	REPORTO	4		4	

## Premio.

TASA		4.42%
MONTO		14,251,500.81
DIAS		1
PREMIO	tasa*monto*días/360	$4.42\% * 14,251,500.81 * 1 / 360 = 1,749.77$

Ma	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Niv.	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T V	Emisor a	Serie e	Clas e
14									REPORTO				
01	1	2	0	0	0	PREMIOS	1,749.77	-	PREMIO	94	BSANT	11-4	
51						DEUDA			REPORTO				
44	1	1	0	0	0	GOBIERNAL		1,749.77	PREMIO	94	BSANT	11-4	

Se calcula el ISR por pagar REPORTO.

TASA		0.60%
MONTO		14,251,500.81
DIAS		1
ISR	tasa*monto*días/365	$.60\% * 14,251,500.81 * 1 / 365 = 234.27$

Se calcula el ISR por pagar CETE.

TASADEISR		0.60%
MONTO		748,537.31
DIAS		1
DIASBASEISR		365
ISR	Tasa isr*monto*días/365	.60%*748,537.31*1/365 = 12.30

Se hace el prorrateo de la siguiente forma.

Descripción	Total	Clase(A)	Clase(B1)	Clase(B2)	Clase(B3)	Clase(D)	Clase(F)
Acciones en circulación	13,766,493	917,432	2,895,343.00	1,571,213.00	2,120,136.00	2,711,235.00	3,551,134.00
% de Participación	100.00%	6.66%	21.03%	11.41%	15.40%	19.69%	25.80%
ISR REPORTO	234.27	15.61	49.27	26.74	36.08	46.14	60.43
ISR CETE	12.30	0.82	2.59	1.40	1.89	2.42	3.17

Después se hacer el registro correspondiente.

Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc.Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
5250	5	1	3	0	0	TITULOSPARANEGOCIARSINRESTRICCION	12.30	-	PROVISR	BI	CETES	120419	
2410	20	3	0	0	0	TITULOSPARANEGOCIARSINRESTRICCION	-	12.30	PROVISR	BI	CETES	120419	
Mayor	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc.Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emisora	Serie	Clase
5250	5	1	6	0	0	OPERACIONESDEREPORTO	234.27	-	PROVISRREPORTO		94	BSANT	11-4
2410	20	6	0	0	0	REPORTOS	-	234.27	PROVISRREPORTO		94	BSANT	11-4

Se registran los gastos comunes del día.

Serie	Descripción gasto	Importe Total	Días a Provisionar	Provisión diaria
COMUN	CONTABILIDAD	5,000.00	30	166.67
COMUN	PROVEEDURIA DE PRECIOS PIP	4,000.00	30	133.33
COMUN	CNBV	30,000.00	365	82.19
COMUN	BMV	30,000.00	365	82.19

Mayo	Niv.2	Niv.3	Niv.4	Niv.5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	T	Emis	Se	Cl
r										V	ora	rie	se
5220	16	1	0	0	0	PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS		114.94	-	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS		PARA	
5250	5	2	1	0	0	PROVEEDURIA DE PRECIOS		18.39	-	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS		PARA	
2452	60	2	1	0	0	PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS		-	133.33	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS		PARA	

5220	11	1	0	0	0	COVAF	143.68	-	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA
5250	5	2	2	0	0	CONTABILIDAD	22.99	-	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA
2452	60	2	2	0	0	COVAF	-	166.67	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA
5250	90	2	0	0	0	BOLSA MEXICANA DE VALORES	70.85	-	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA
5250	5	3	0	0	0	BOLSA MEXICANA DE VALORES	11.34	-	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA
2452	60	3	2	0	0	BOLSA MEXICANA DE VALORES	-	82.19	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA
5250	90	1	0	0	0	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	82.19	-	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA
2452	60	3	1	0	0	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	-	82.19	PROVISIONES OBLIGACIONES DIVERSAS	PARA

Se registran los gastos Identificables del día.

Serie	Factor aplicar	por	Activos Pre netos	Formula	Administración	IVA	TOTAL
A	1.0%		1,012,498.42	(Activos netos*Factor/365)*días pre	27.74	4.44	32.18
B1	1.0%		3,195,365.13	(Activos netos*Factor/365)*días pre	87.54	14.01	101.55
B2	1.5%		1,734,025.72	(Activos netos*Factor/365)*días pre	71.26	11.40	82.66
B3	1.0%		2,339,829.39	(Activos netos*Factor/365)*días pre	64.10	10.26	74.36
D	2.0%		2,992,179.43	(Activos netos*Factor/365)*días pre	163.96	26.23	190.19
F	1.0%		3,919,110.71	(Activos netos*Factor/365)*días pre	107.37	17.18	124.55

ay or	Niv. 2	Niv.3	Niv.4	Niv. 5	Niv.6	Desc. Cuenta	Cargo	Abono	Descripción Póliza	TV	Emis ora	Se rie	Clase
52	1	1	0	0		PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA ADMINISTRACION DE		27.74	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				A
52	5	2	4	1		ACTIVOS ADMINISTRACION DE		4.44	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				A
24	60	1	1	0		ACTIVOS		-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				
52	1	1	0	0		PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA ADMINISTRACION DE		87.54	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				B1
52	5	2	4	1		ACTIVOS ADMINISTRACION DE		14.01	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				B1
24	60	1	1	0		ACTIVOS		-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				
52	1	1	0	0		PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA ADMINISTRACION DE		71.26	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				B2
52	5	2	4	1		ACTIVOS ADMINISTRACION DE		11.40	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				B2
24	60	1	1	0		ACTIVOS		-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				
52	1	1	0	0		PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA ADMINISTRACION DE		64.10	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				B3
52	5	2	4	1		ACTIVOS ADMINISTRACION DE		10.26	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				B3
24	60	1	1	0		ACTIVOS		-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				
52	1	1	0	0		PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA ADMINISTRACION DE		163.96	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				D
52	5	2	4	1		ACTIVOS ADMINISTRACION DE		26.23	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				D
24	60	1	1	0		ACTIVOS		-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				
52	1	1	0	0		PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA ADMINISTRACION DE		107.37	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				F
52	5	2	4	1		ACTIVOS ADMINISTRACION DE		17.18	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				F
24	60	1	1	0		ACTIVOS		-	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS				

### ***4.3 Reportes Oficiales:***

A continuación se muestran los reportes correspondientes el segundo día de la valuación del portafolio:

#### **4.3.1 CO-BR INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El presente reporte que para efectos de esta tesis analizaremos tiene como fundamento legal los artículos 74 y 75 de la CUSI, los cuales menciona los reportes a entregar así como su periodicidad.

El reporte CO-BR, tiene como objetivo mostrar el estado de resultados y balance general, resultantes de la operación diaria de la Sociedad de Inversión.

Como toda entidad económica las SI tienen la obligación de llevar los registros contables de las operaciones que la misma realice para poder así de esta forma elaborar los estados financieros necesarios para la toma de decisiones de los inversionistas y el control por parte de las autoridades, tomando como base lo anterior la CNBV solicita el envío de dichos estados financiero (CO-BR) de forma diaria.

Y se compone de:

BALANZA.

Activo.

El activo en una SI se compone principalmente de sus inventarios (cartera).

Pasivo.

El pasivo en una SI se compone principalmente de sus obligaciones tanto con SHCP así como con sus proveedores de servicios.

Capital Contable.

El capital contable de una SI está formado por el capital social de los inversionistas, la prima en venta de acciones y el resultado de ejercicios anteriores.

ESTADO DE RESULTADOS.

En una SI como en cualquier empresa el estado de resultados se divide en dos:

Ingresos.

Para efectos de una SI los ingresos dependen de la habilidad con que se haya invertido así que estos pueden ser negativos y se integran por el resultado por valuación, resultado por compra venta e intereses.

Gastos.

Para una sociedad de inversión son principalmente los pagos a proveedores.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES			
REPORTE: CO-BR	INFORMACION DERIVADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		1/3
NOMBRE DE LA SOCIEDAD: UNIVERSITARIOS EN DESARROLLO, S.A. DE C.V.			
TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION: RENTA VARIABLE ( X ) DEUDA ( ) DEUDA FIS. ( ) DEUDA MCR ( ) SINCA ( )			
INFORMACION FINANCIERA: DIARIA ( X ) TRIMESTRAL ( ) ANUAL ( ) CLAVE UDMFM			
( CIFRAS EN PESOS ) FECHA: (DIA-MES-AÑO) 14/04/2012			
100000	<b>ACTIVO</b>		<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>
110000	<b>DISPONIBILIDADES</b>	86	511000 <b>RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE</b> 197,356
110100	CAJA	86	511100 <b>RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE</b> 197,356
110200	BANCOS		511110 TÍTULOS PARA NEGOCIAR 197,356
111000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA		511120 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
111100	COMPRAVENTA DE DIVISAS		511130 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
111200	PRÉSTAMO DE VALORES		511150 COLATERALES VENDIDOS
111300	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA		511200 <b>RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS</b>
120000	<b>CUENTAS DE MARGEN</b>		512000 <b>RESULTADO POR COMPRAVENTA</b> -
121000	EFFECTIVO		512100 <b>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS</b> -
122000	VALORES		512110 TÍTULOS PARA NEGOCIAR
123000	OTROS ACTIVOS		512130 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
130000	<b>INVERSIONES EN VALORES</b>	36,001,322	512140 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
131000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR	36,001,322	512200 <b>RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS</b>
131100	TÍTULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCIÓN	36,001,322	512300 <b>RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS</b>
131110	Deuda gubernamental	28,822,352	513000 <b>RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS</b>
131120	Deuda bancaria		514000 <b>INGRESOS POR INTERESES</b> 4,869
131130	Otros títulos de deuda		514100 <b>INTERESES DE DISPONIBILIDADES</b>
131140	Instrumentos de patrimonio neto	7,178,970	514110 BANCOS
131200	TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES		514120 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA
131210	Deuda gubernamental		514200 <b>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN</b>
131220	Deuda bancaria		514210 EFFECTIVO
131230	Otros títulos de deuda		514220 VALORES
131240	Instrumentos de patrimonio neto		514290 OTROS ACTIVOS
131300	TÍTULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA (OTROS)		514300 <b>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES</b>
131310	Deuda gubernamental		514310 TÍTULOS PARA NEGOCIAR
131320	Deuda bancaria		514400 <b>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO</b> 1,871
131330	Otros títulos de deuda		514500 <b>PREMIOS A FAVOR EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES</b>
131340	Instrumentos de patrimonio neto		514800 <b>INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA</b>
140100	<b>DEUDORES POR REPORTO</b>	14,253,251	514800 <b>DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</b>
140200	<b>PRÉSTAMO DE VALORES</b>		514700 <b>UTILIDAD POR VALORIZACIÓN</b> 2,998
140210	PREMIOS A RECIBIR		514710 <b>UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN</b> 2,998
150000	<b>DERIVADOS</b>		514720 <b>VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS</b>
151100	CON FINES DE NEGOCIACIÓN		514730 <b>VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN JDIS</b>
151110	FUTUROS A RECIBIR		515000 <b>OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>
151120	CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR		516100 <b>RECUPERACIONES</b>
151130	OPCIONES		516110 IMPUESTOS
151140	SWAPS		516190 <b>OTRAS RECUPERACIONES</b>
151150	PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		515500 <b>UTILIDAD POR ADJUDICACIÓN DE BIENES</b>
151200	CON FINES DE COBERTURA		515100 <b>UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS</b>
151210	FUTUROS A RECIBIR		515200 <b>UTILIDAD POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS</b>
151220	CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR		515300 <b>EFFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO</b>
151230	OPCIONES		515310 DE BIENES INMUEBLES
151240	SWAPS		515320 DE CRÉDITO MERCANTIL
151250	PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		515390 DE OTROS ACTIVOS
152000	<b>AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		516210 <b>UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>
160000	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	5,611	516230 <b>CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO</b>
160100	DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	5,611	516240 <b>CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO</b>
160110	ACCIONES PROPIAS	-	515400 <b>OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>
160120	COMPRAVENTA DE DIVISAS		510099 <b>TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b> 202,226
160130	INVERSIONES EN VALORES	5,611	521000 <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA</b> 549
160140	REPORTOS		521001 <b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS</b> 549
160150	PRÉSTAMO DE VALORES		521002 <b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS SOBRE DESEMPEÑO</b>
160160	DERIVADOS		521003 <b>DISTRIBUCIÓN</b>
160200	DEUDORES POR CUENTAS DE MARGEN		521004 <b>VALUACIÓN</b>
166000	DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN EFFECTIVO		521005 <b>DEPÓSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN</b>
160300	DEUDORES DIVERSOS	-	521006 <b>DEPÓSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN</b>
160310	PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR		521007 <b>DEPÓSITO DE VALORES</b>
160320	DIVIDENDOS POR COBRAR		521008 <b>CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN</b>
160330	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES		521009 <b>CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN</b>
160350	OTROS DEUDORES		521010 <b>CUSTODIA DE VALORES</b>
310800	ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO		521011 <b>CONTABILIDAD</b>
170100	<b>BIENES ADJUDICADOS</b>		521012 <b>ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>
170110	BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS		521013 <b>SISTEMAS</b>
170120	MUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS		521014 <b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>
170130	INMUEBLES ADJUDICADOS		522000 <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES</b> 517
170140	INMUEBLES ADJUDICADOS RESTRINGIDOS		522003 <b>DISTRIBUCIÓN</b>
170200	<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>		522004 <b>VALUACIÓN</b>
170210	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
310100	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
139100	<b>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS</b>		

REPORTE: CO-BR		INFORMACION DERIVADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		2/3			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD: UNIVERSITARIOS EN DESARROLLO, S.A. DE C.V.							
TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSIÓN:							
INFORMACION FINANCIERA:							
		RENTA VARIABLE ( X )	DEUDA ( )	DEUDA FIS ( )	DEUDA MCR ( )	SINCA ( )	CLAVE UDMFM
		DIARIA ( X )	TRIMESTRAL ( )	ANUAL ( )	FECHA: (DIA-MES-AÑO) 14/04/2012		
		( CIFRAS EN PESOS)					
180000	IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)						
				522015	CALIFICACIÓN		
				522016	PROVEEDURÍA DE PRECIOS		230
190000	OTROS ACTIVOS			522005	DEPÓSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN		
191000	CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES			522006	DEPÓSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN		
191100	CARGOS DIFERIDOS			522007	DEPÓSITO DE VALORES		
191120	Seguros por amortizar			522008	CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN		
191130	Otros cargos diferidos			522009	CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN		
				522010	CUSTODIA DE VALORES		
191200	PAGOS ANTICIPADOS			522011	CONTABILIDAD		287
191210	Intereses pagados por anticipado			522012	ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD		
191220	Comisiones pagadas por anticipado			522013	SISTEMAS		
191230	Anticipos o pagos provisionales de impuestos			522014	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		
191240	Rentas pagadas por anticipado						
191250	Otros pagos anticipados			523000	GASTOS POR INTERESES		
				523100	PREMIOS A CARGO EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES		
191300	INTANGIBLES						
191301	Crédito mercantil			524800	GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA		
191311	Otros intangibles			523200	COMISIONES PAGADAS		
310300	Amortización acumulada de otros intangibles			523300	PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN		
				523310	PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN		
192000	OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO			523320	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS		
				523330	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN JDIS		
100099	TOTAL DEL ACTIVO	50,260,269		524000	OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN		7,105
				524100	COSTOS DE TRANSACCIÓN		7,105
200000	PASIVO			524110	POR COMPRAVENTA DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR		7,105
				524120	POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS		
210000	PRÉSTAMO DE VALORES						
211000	PREMIOS A ENTREGAR			527100	APECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO		
220000	COLATERALES VENDIDOS						
221000	REPORTOS			527200	QUEBRANTOS		
221100	OBLIGACIÓN DE LA REPORTADORA POR RESTITUCIÓN DEL COLATERAL A LA REPORTADA			527210	FRAUDES		
221110	Deuda gubernamental			527220	SINIESTROS		
221120	Deuda bancaria			527290	OTROS QUEBRANTOS		
221130	Otros títulos de deuda			527300	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		
222000	PRÉSTAMO DE VALORES						
222100	OBLIGACIÓN DEL PRESTATARIO POR RESTITUCIÓN DE VALORES OBJETO DE LA OPERACIÓN AL PRESTAMISTA			524200	PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES		
222110	Deuda gubernamental			524300	PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS		
222120	Deuda bancaria			524400	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS		
222130	Otros títulos de deuda			524500	PÉRDIDA POR DETERIORO		
222140	Instrumentos de patrimonio neto			524510	DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
				524520	DE CRÉDITO MERCANTIL		
222200	OBLIGACIÓN DEL PRESTAMISTA POR RESTITUCIÓN DEL COLATERAL AL PRESTATARIO			524530	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO		
222210	Deuda gubernamental			524590	DE OTROS ACTIVOS		
222220	Deuda bancaria			527410	PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
222230	Otros títulos de deuda						
222240	Instrumentos de patrimonio neto			525400	OTRAS PARTIDAS DE LOS EGRESOS DE LA OPERACIÓN		
223000	DERIVADOS			525000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		1,899
223100	Deuda gubernamental			525001	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A CONSEJEROS		
223200	Deuda bancaria			525002	HONORARIOS		
223300	Otros títulos de deuda			525003	RENTAS		
223400	Instrumentos de patrimonio neto			525004	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		
223900	Otros			525005	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS		1,593
224000	OTROS COLATERALES VENDIDOS			525006	GASTOS NO DEDUCIBLES		
				525007	GASTOS EN TECNOLOGÍA		
231000	DERIVADOS			525008	DEPRECIACIONES		
231100	CON FINES DE NEGOCIACIÓN			525009	AMORTIZACIONES		
231110	FUTUROS A ENTREGAR			525010	CORREOS Y TELÉFONOS		
231120	CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR			525011	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
231130	OPCIONES			525090	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		306
231140	SWAPS						
231150	PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS						
231200	CON FINES DE COBERTURA						
231210	FUTUROS A ENTREGAR			520099	TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		10,071
231220	CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR						
231230	OPCIONES			540092	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		
231240	SWAPS			529000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS		
231250	PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS						
232000	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS						
240000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35,068,113					
241000	IMPUESTO A LA UTILIDAD POR PAGAR	263		540099	RESULTADO NETO		192,154
241010	IMPUESTOS A LA UTILIDAD (PAGOS PROVISIONALES)						
241020	IMPUESTO A LA UTILIDAD (CÁLCULO REAL)	263		700000	CUENTAS DE ORDEN		
242000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS			711000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
243000	ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	35,066,284		712000	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO		20,000,000,001
243010	ACCIONES PROPIAS			713000	ACCIONES EMITIDAS		18,348,623,854
243020	COMPRVENTA DE DIVISAS						
243030	INVERSIONES EN VALORES	35,066,284		714000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD		
243040	REPORTOS			714010	EFFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO		
243050	PRÉSTAMO DE VALORES			714020	DEUDA GUBERNAMENTAL		
243060	DERIVADOS			714030	DEUDA BANCARIA		
244000	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN			714040	OTROS TÍTULOS DE DEUDA		
				714050	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO		
				714060	OTROS		



### **4.3.2 CO-CA Información derivada de los estados financieros (Cartera de Inversión)**

Es un reporte de periodicidad diaria y anual, tiene como objetivo mostrar las inversiones hechas en activos objeto de inversión, provenientes de los recursos captados del público inversionista.

Todos los valores deberán registrarse en este reporte en la fecha de operación, independientemente de su liquidación.

La cartera de valores muestra si el fondo tiene una estrategia conservadora o de riesgo ya que mediante el análisis de sus componentes se puede determinar si es una buena opción para la inversión dando el enfoque que el inversionista esta buscando.

Este reporte debe de emparejarse con la información que tiene la balanza de comprobación en el rubro de inversiones en valores dando como resultado la seguridad de que se esta llevando un control adecuado de las inversiones, en caso de que estos no coincidieran se podría prestar a malas interpretaciones y daría como resultado una inseguridad a cerca de los controles que se están llevando para el control de este portafolio.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

REPORTE: CO-CA

INFORMACION DERIVADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
( CARTERA DE INVERSION )

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: \_\_\_\_\_

TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION:

RENTA VARIABLE ( )

DEUDA ( )

DEUDA FISICAS ( )

DEUDA MORALES ( )

CLAVE: \_\_\_\_\_

INFORMACION FINANCIERA:

DIARIA ( )

ANUAL ( )

FECHA(DIA, MES, AÑO): \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_/

(CIFRAS EN PESOS, COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN PESOS Y CENTAVOS, CANTIDADES DE TITULOS EN UNIDADES)

NUM. CONS.	TIPO DE INVERSION	EMISORA	SERIE	CUPON	TIPO DE VALOR	CODIGO DE IDENTIFICACION	TASA AL VALUAR	TIPO DE TASA	AGRUPACION	CALIFIC. O BURSATILIDAD	CANTIDAD DE TITULOS OPERADOS	CANTIDAD DE TITULOS LIQUIDADOS	TOTAL TITULOS EMISION	COSTO PROM. UNIT. DE ADQ.	COSTO TOTAL ADQUISICION	VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO	VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL	DIAS POR VENCER	VAR	CONTRAPARTE .REPORTO, PRESTAMO, DERIVADO.	TIPO DE CONTRATO (COMPRA-VENTA)	PAIS DONDE SE ADQUIRIERON LOS VALORES
1	D	LAB	B		I	MXOLA00006	0		A00	ALTA	291,000	0	1,082,566,725	24.469	7,105,317.90	24.67	7,176,970.00	0	1,796,978.00			MX
2	D	CETES	120419		BI	MXBIG0000D3	4.341	TD	B0	AAA(mex)	75,100	75,100	3,468,570,000	9.967208	749,537.32	9.968208	749,022.27	17	31.00			MX
3	D	MEXL23	150303	19	DISP	US91086QAL23	6.625	TR	T0	BBB	1,200	0	1,343,649	1657.49575	17,492,394.90	1509.8466	18,071,05.92	1048	290,377.00			MX
4	D	UDIBOND	121220	7	S	MXWSG0000000	3.25	FU	B0	maAAA	20,174	0	75,803,000	489.63362	9,877,859.41	495.78239	10,001,824.02	63	24,753.00			MX
5	R	BSANT	11.4	8	94	MX94BS000061	5.26	TR	B0	maAAA	142,500	142,500	41,000,000	100.000532	14,251,500.81	100.21907	14,295,457.48	1616	-			MX
<b>TOTALES:</b>															49,476,210.34		50,296,739.69					

NOMBRE Y FIRMA

Lic. Marco Aurelio Zepeda Noyola

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE LA OPERADORA/ADMINISTRADORA

NOMBRE Y FIRMA

Lic. Marco Aurelio Zepeda Noyola

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE LA SOC. DE INVERSION

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.  
El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

### **4.3.3 VA-PR DETERMINACIÓN DEL PRECIO ACTUALIZADO DE VALUACIÓN DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

Como su nombre lo dice implica la determinación del precio de las acciones de una SI, en este caso de forma más detallada ya que se separa en toda una serie de rubros específicos además de tener que respetar un orden.

Se deben de tener en cuenta algunos conceptos que ya se han mencionado anteriormente como son:

Entrada y salida de clientes.

Ingresos comunes.

Egresos comunes.

Egresos identificables.

Dentro de los egresos identificables es importante mencionar que debe de considerarse el ISR mismo que aunque se determina por instrumento el prorratio se hace en base a las acciones en circulación del día. Cabe mencionar que si alguna clase accionaria es exenta este ISR no se le asignara y tampoco se distribuirá entre las demás ya que no seria equitativo.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Reporte VA-PR

DETERMINACION DEL PRECIO ACTUALIZADO DE VALUACION DE LA ACCION

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: UNIVERSITARIOS EN DESARROLLO, S.A. DE C.V.  
 TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION: REITA VARIABLE (X) ( ) DEUDA FIS ( ) DEUDA MORAL ( )  
 INFORMACION FINANCIERA: DIARIA (X) ( ) CLAVE: ELITE-1  
 FECHA (DIA-MES-AÑO): 14/04/2012

(CIFRAS EN PESOS, PRECIOS EN PESOS Y CENTAVOS, CANTIDAD DE TITULOS EN UNIDADES)													
RUBI SECC.	CONCEPTO	TOTAL	SERIE A	SERIE B1	SERIE B2	SERIE B3	SERIE D	SERIE F					
<b>PRECIO Y CAPITAL CONTABLE DEL DIA ANTERIOR</b>													
600005	PRECIO DEL DIA ANTERIOR	0.000	0.000000	0.000	1.089574	0.000	1.089574	0.000	1.089574	0.000	1.089574	0.000	1.089574
720310	Acciones en circulación del día anterior	0.000	13.786.493	0.000	917.432	0.000	2.895.343	0.000	1.571.213	0.000	2.120.136	0.000	2.711.235
400095	CAPITAL CONTABLE DEL DIA ANTERIOR	0.000	14.999.611	0.000	999.610	0.000	3.154.690	0.000	1.771.953	0.000	2.310.045	0.000	2.954.091
000195	% DE PARTICIPACION POR CLASE AL DIA ANTERIOR	100.000	0.664	0.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
<b>MOVIMIENTO EN ACCIONES DEL DIA</b>													
720300	Acciones emitidas del capital social autorizado	100.000	18.348.623.854	0.005	917.432	29.923	5.472.019.967	22.367	4.104.014.987	27.807	5.102.130.084	9.999	1.834.770.642
720321	Acciones en tesorería al inicio del día	100.000	18.334.857.361	0.000	0	29.929	5.469.124.624	22.375	4.102.443.774	27.816	5.100.010.048	9.992	1.832.059.407
720331	Acciones en circulación al inicio del día	100.000	13.766.493	6.664	917.432	21.032	2.895.343	11.413	1.571.213	15.401	2.120.136	19.694	2.711.235
720350	Acciones colocadas por la SI, entrada de clientes	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
720360	Acciones recompradas por la SI, salidas de clientes	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
720370	Reubicación Clientes en Serie (Clase) Entrada	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
720380	Reubicación Clientes en Serie (Clase) Salida	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
720322	Acciones en tesorería al final del día	100.000	18.334.857.361	0.000	0	29.929	5.469.124.624	22.375	4.102.443.774	27.816	5.100.010.048	9.992	1.832.059.407
720332	Acciones en circulación al final del día	100.000	13.766.493	6.664	917.432	21.032	2.895.343	11.413	1.571.213	15.401	2.120.136	19.694	2.711.235
400101	Importe de sobre (sub) valuación de compra	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
400102	Importe de sobre (sub) valuación de venta	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
400096	CAPITAL CONTABLE DESPUES DE COLOCACION Y RECOMPRA	0.000	0.000	0.000	1.012.450	0.000	3.195.212	0.000	1.733.915	0.000	2.339.717	0.000	2.991.841
000196	% DE PARTICIPACION DESPUES DE COLOCACION Y RECOMPRA	100.000	0.664	0.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
<b>INGRESOS PRORRATEABLES PROPORCIONALES DEL DIA:</b>													
510000	Resultado por valuación a valor razonable	100.000	202.104	6.664	13.469	21.032	42.596	11.413	23.067	15.401	31.125	19.694	39.803
512000	Resultado por compraventa	100.000	197.356	6.664	13.152	21.032	41.508	11.413	22.525	15.401	30.394	19.694	38.968
514000	Ingresos por intereses	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
514200	Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
514300	Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
514400	Intereses y rendimientos a favor de operaciones de reporte	100.000	1.750	6.664	117	21.032	369	11.413	200	15.401	269	19.694	345
514500	Premios a favor en operaciones de préstamo de valores	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
514800	Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
514800	Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
514700	Utilidad por valuación	100.000	2.998	6.664	200	21.032	631	11.413	342	15.401	462	19.694	590
<b>Otros ingresos de la operación</b>													
516100	Recuperaciones	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
515500	Utilidad por adjudicación de bienes	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
515100	Utilidad en venta de bienes adjudicados	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
515200	Utilidad por valuación de bienes adjudicados	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
515300	Efecto por revisión del deterioro	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
516210	Utilidad en venta de propiedades, mobiliario y equipo	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
516230	CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
516240	CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
515400	Otras partidas de los ingresos de la operación	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
<b>EGRESOS PRORRATEABLES PROPORCIONALES DEL DIA:</b>													
520097	Resultados por valuación a valor razonable	100.000	8.707	6.664	590	21.032	1.831	11.413	994	15.401	1.341	19.694	1.715
<b>Servicios Pagados a la Sociedad Operadora</b>													
521004	Valuación	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521005	Depósito de acciones de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521006	Depósito de valores de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521007	Depósito de valores	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521008	Custodia de acciones de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521009	Custodia de valores de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521010	Custodia de valores	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521011	Contabilidad	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521012	Administración de la Sociedad	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521013	Sistemas	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
521014	Administración de Riesgos	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
<b>Servicios Pagados a Otras Entidades</b>													
522004	Valuación	100.000	144	6.664	10	21.032	30	11.413	16	15.401	22	19.694	28
522015	Calificación	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522016	Proveeduría de precios	100.000	116	6.664	10	21.032	20	11.413	13	15.401	23	19.694	30
522005	Depósito de acciones de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522006	Depósito de valores de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522007	Depósito de valores	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522008	Custodia de acciones de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522009	Custodia de valores de la SI	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522010	Custodia de valores	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522011	Contabilidad	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522012	Administración de la sociedad	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522013	Sistemas	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
522014	Administración de riesgos	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
<b>Gastos por intereses</b>													
523000	Gastos por intereses	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
<b>Otros Egresos de la Operación</b>													
524000	Otros egresos de la operación	100.000	7.105	6.664	474	21.032	1.494	11.413	811	15.401	1.094	19.694	1.399
<b>Gastos de Administración</b>													
525000	Depreciaciones	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
525009	Amortizaciones	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
525001	Remuneraciones y prestaciones a consejeros	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
525002	Honorarios	100.000	0.664	6.664	0.21032	0.000	11.413	0.000	15.401	0.000	19.694	0.000	25.795
525010	Correos y teléfonos	100.000</											

Estos tres reportes son las herramientas que se necesitan conocer para poder comenzar a conocer una sociedad de inversión el estado de resultados que proporciona la relación entre activos y pasivos, la cartera de valores que muestra en que se está invirtiendo el capital aportado por los inversionistas y la determinación del precio que permite conocer los rubros que hay que tener vigilados y que juegan en la determinación de el precio de una SI.

#### **4.4 Contrastación de Hipótesis**

##### **Principal.**

Al revisar el proceso se puede observar que si bien hay una forma de realizar los registros no existe una guía contabilizadora que de la certeza de que este está bien hecho lo que implicaría que se pueda cometer un error y días después este se corrija sin que haya una repercusión en este tipo de eventos afectando a los clientes que entraron o salieron en su momento, dándoles mayores o menores rendimientos según sea el caso.

##### **Secundaria.**

1. Actualmente el mercado está cambiando con la operación de derivados y las reglas de este tipo de operaciones no son muy claras, dando como resultado que los registros no se hagan de acuerdo a la regulación ya que esta no los contempla y se hagan muchos acuerdos gremiales que si bien son conocidos en el medio no están escritos y tampoco están accesibles para el público en general incluyendo a los contadores.

2. Las SI publican de forma mensual los estados financieros, esto para el público inversionista deja un margen de mucho tiempo entre cada estado financiero en el que si bien se puede analizar el cambio en la situación financiera no se sabe si en el periodo intermedio hubo algún hecho relevante que fuera corregido y que este afectara el rendimiento de la inversión.
3. No existe una bibliografía, manuales o información en línea que hable de forma clara a cerca de la contabilidad y reportes de una SI.
4. La contabilidad de una SI por ser un ente financiero que maneja el patrimonio de los inversionistas se ha vuelto rígida para no dar cabida a malas interpretaciones dando como resultado el tener que especializarse en este tema para no cometer un error que pueda repercutir en las aportaciones del inversionista.
5. El error dentro de una SI no debe de estar permitido ya que se opera con activos que no son de la sociedad, si no de un tercero que confió parte de su patrimonio. De esto nace la necesidad de tener gente capacitada y una autoridad que este al pendiente de estas entidades.

## **Conclusiones**

Al empezar a invertir en títulos valor, por ejemplo, la mayoría de las veces no se sabe cómo se comportará el precio de la misma en un futuro. Existen muchas razones por las que el precio fluctúa a lo largo del tiempo. Dentro de estas variables se encuentran: la ley de la oferta y la demanda, las expectativas de crecimiento sobre la compañía en la que se invierte, las noticias que se publican, los resultados de la compañía, entre otras.

Las SI a diferencia de las empresas que cotizan en bolsa no basan su precio en la especulación de los mercados a pesar de verse directamente afectadas por estos, ya que para poder determinar un precio se debe de llevar un proceso que no es muy conocido en el mundo de los contadores.

A lo largo de esta investigación se tocaron algunos de los aspectos legales y de operación de las Sociedades de Inversión, sin embargo estas entidades dada su complejidad y que el cambio en las figuras de inversión es muy rápido en estos tiempos, ya que incluso hay vehículos de inversión para los que el mercado mexicano apenas está preparado y las SI no son la excepción sobre todo cuando la normatividad no esta contemplando estas figuras mismas que cada vez parecen ser mas convenientes para invertir.

Las Operadoras de SI tienen la obligación de presionar a la CNBV y a la BMV para que haga reglas que no solo beneficien al inversionista si no también a las SI ya que al llevar a un nivel más entendible la forma en la que se operan y son

revisadas, le daría más confianza al inversionista financiero, porque estaría al tanto de que es y como se manejan estas entidades.

La contabilidad es flexible y en muchos casos depende del criterio de cada contador para hacer los registros, pero en una contabilidad en la que todo está estipulado como debe de ser, el llevar un control o una revisión por parte del inversionista o autoridad tendría que ser más ágil y eficiente, ya que actualmente nos topamos con que las entidades reguladoras llevan un retraso considerable en este aspecto. ¿De qué le sirve al inversionista saber que sus inversiones no fueron correctamente administradas hace dos años?

Tal vez por esto no es tan conocida la CUSI ya que podría probar la insuficiencia de la autoridad en muchos aspectos y que en lugar de simplificar las cosas no hace más que complicar el llevar un análisis de todo lo que afecta a estas entidades. Para darse cuenta de esto habría que hacer un análisis detallado de la circular vigente.

La contabilidad en una SI se tiene que entregar el mismo día en que acontecen las operaciones, entiéndase compras y ventas de activos objeto de inversión, y generar no solo un precio si no también un estado financiero y toda una serie de reportes oficiales. El tener que hacer las cosas tan rápido siempre conlleva un riesgo, por lo cual consideramos importante la capacitación que tengan los contadores de las mismas y que el conocimiento de dicha contabilidad sea más amplia.

De esta necesidad nace la preocupación de conocer la contabilidad de una SI y así poder tomar una decisión que financieramente hablando nos llevara a obtener un mejor rendimiento en las SI.

Las SI nacieron como una necesidad de ayudar al pequeño inversionista, y nos preguntamos ¿qué tanto se sabe realmente de la información que generan estas entidades?

Atendiendo a la falta de información del tema las Operadoras de Sociedades de Inversión tampoco ponen de su parte en este aspecto ya que en una época donde los medios electrónicos son explotados por todos, éstas no lo hacen ya que podrían tener algún lugar donde se pueda revisar la normatividad vigente que les atañe para que quien sea curioso pueda revisar, las SI podrían beneficiarse de esto ya que al saber de qué trata cada uno de los reportes y de cómo se pueden revisar daría más confianza de invertir en este tipo de vehículos.

Por otro lado también se necesitaría del apoyo de las autoridades, en este caso la CNBV, para que esta información sea más conocida ya sea obligando a las SI mediante la normatividad o mejorando su propio sitio en la red creando un acceso directo a estas disposiciones ya que actualmente hay que seguir un árbol que no lleva al texto completo de dicha circular.

Con esto se quiere dar a entender que mediante la revisión de los reportes oficiales ya sea un estado financiero o una cartera de inversión el pequeño o gran inversionista puede determinar si está contento con lo que se está comprando con la aportación que este proporcione y decidir si se quiere permanecer o no.

Por otro lado la revisión de un estado financiero también puede dar la razón financiera entre gastos y activos de la entidad en cuestión.

### ***Limitantes***

Durante el desarrollo de esta investigación se hizo presente la falta de información acerca de la contabilidad para las SI.

Dentro de esto también se tuvo presente el hecho de que la página de la entidad encargada de regular estas entidades esta carente de material de consulta ya que fuera de presentar la LSI no hay un apartado donde se pueda revisar la CUSI ni los boletines implicados en este proceso.

Otra limitante es que estamos ante un tema relativamente nuevo en México por lo cual se encuentra en constante cambio.

## GLOSARIO

**Acciones:** Parte proporcional del Capital Social de una empresa.

**Acciones en Circulación:** Acciones que se encuentran en manos del público inversionista.

**Acciones de intermediación en el mercado de valores:** Actos destinados a poner en contacto oferentes y demandantes de valores llevados a cabo por las casas de bolsa.

**Bolsa de Valores:** Institución que proporciona la infraestructura para que las casas de bolsa lleven a cabo su operación.

**Bursatilidad:** Indicador que sirve para identificar la facilidad de negociación que tienen las acciones, esto es, su grado de liquidez.

**Casa de Bolsa:** Institución autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo actividades de intermediación, esto es, poner en contacto a los oferentes y demandantes de valores y recursos monetarios.

**Dividendo:** Parte del beneficio de una empresa distribuido de forma periódica a los accionistas.

**Emisora:** Sociedad Anónima de Capital Variable que cumplió con todos los requisitos para emitir valores en los mercados, a través de los cuales obtiene recursos monetarios.

**Intermediario en el Mercado de Valores:** Son las casas de bolsa de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores.

**Ley General de Sociedades Mercantiles:** Disposición legal que regula la creación, organización y operación de las sociedades mercantiles.

**Mercado Accionario:** Conjunto de actividades destinadas a poner en contacto a oferentes y demandantes de títulos accionarios.

**Mercado de Capitales:** Mecanismo que permite el financiamiento a las empresas a través de la emisión de títulos accionarios que representan una parte del capital social de éstas.

**Mercado de Deuda:** Mecanismo que permite el financiamiento a emisores tales como Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Instituciones Financieras y Empresas,

a través de la emisión de títulos de crédito que son vendidos al público inversionista.

**Mercado de Valores:** Mecanismo que permite obtener recursos a los emisores de valores a través de diferentes mercados, como son Mercado de Capitales y Mercado de Instrumentos de Deuda.

**Precio de Mercado:** Precio de un bien o servicio determinado por la oferta y demanda.

**S.D. Indeval:** Institución donde son depositados los valores que han de ser negociados en el Mercado de Valores y ofrece el servicio de administración, compensación, liquidación y transferencia de valores.

**SENTRA:** Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación de operaciones. Se trata del sistema que ocupan las casas de bolsa para llevar a cabo sus operaciones. Es proporcionado por la bolsa de valores.

**Tasa Nominal:** En el Mercado de dinero generalmente se refiere al rendimiento de un título en términos de 360 días no importando el plazo original de éste.

**Títulos accionarios (títulos):** Títulos de crédito que representan una parte proporcional del capital social de una empresa.

**UDI:** Es un índice publicado por Banco de México, varía de acuerdo a la evolución de la inflación. En cuanto a operaciones financieras, a él se vinculan instrumentos de inversión o de financiamiento con lo que pagan tasas de interés real.

## **SIGLARIO**

**AMIB:** Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles.

**ASIGNA:** Camada de Compensación de Derivados, Compensación y Liquidación.

**BMV:** Bolsa Mexicana de Valores.

**BANXICO:** Banco de México.

**DA:** Dólar de los Estados Unidos de América.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**CINIF:** Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

**CNB:** Comisión Nacional Bancaria.

**CNBS:** Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

**CNBV:** Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**CO-BR:** Información derivada de los estados financieros de sociedades de inversión.

**CO-CA:** Información derivada de los estados financieros de sociedades de inversión mejor conocido como cartera de inversión.

**CUSI:** Circular Única de Sociedades de Inversión.

**IMCP:** Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**INDEVAL:** Instituto para Depósito de Valores.

**IPC:** Índice de Precios y Cotizaciones.

**LGSM:** Ley General de Sociedades Mercantiles.

**LSI:** Ley de Sociedades de Inversión.

**MexDer:** Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.

**OTC:** Over the Counter, es el termino que se utiliza para denominar a todas aquella operaciones o productos que se negocian fuera de una bolsa organizada de valores.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**SENTRA:** Sistema Electrónico de Negociación, transacción, Registro y Asignación de Operaciones.

**SHCP:** Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

**SI:** Sociedad de Inversión.

**SIC:** Sistema Internacional de Cotizaciones.

**SIID:** Soc. De inversión en instrumentos de deuda.

**SINCAS:** Soc. De inversión de capitales.

**SIOL:** Soc. De inversión de objeto limitado.

**SIRV:** Soc. De inversión de renta variable.

**UMS:** United Mexican States.

**VA-PR:** Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de las sociedades de inversión.

**VaR:** Valor en Riesgo.

## BIBLIOGRAFIA

-Louis-Marc Servien, Fondos De Inversión. Una Nueva Fórmula De Ahorro, Ediciones Deusto, 1970.

-Salvador Alonso y Caloca, Sociedades de inversión: funcionamiento, operación y perspectivas, Eón, 1998.

-Warren S. Carl, James M. Reeve, Philip E, Fess, *Contabilidad Financiera*. Thomson, 1999.

-ROMERO López, Javier, Contabilidad avanzada 1, Mc Graw Hill, 2009.

-FERRIN GUTIERREZ, José y Julián GARCIA VARGAS, El impacto de los fondos de inversión. Editorial Anaya, 1970.

-Comisión Nacional Bancaria y de Valores, LSI, México 2012, Consultado en:

<http://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Ley%20de%20Sociedades%20de%20Inversi%C3%B3n.doc> (consultado 23/01/2012).

-Bolsa Mexicana De Valores, Circular Única de Sociedades de Inversión, México 2012, Consultado en:

[http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV\\_circular\\_unica\\_de\\_sociedades\\_de\\_inversion](http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_circular_unica_de_sociedades_de_inversion) (consultado 20/02/2012).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, PIB 2011, México 2012, Consultado en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=782&esq=BIEPUB&c=24400> (consultado 24/02/2012).